



Resolución Ministerial

Nro. **0054** -2019-MINAGRI

Lima, **18 FEB. 2019**

VISTOS:

El Memorando N° 139-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 006-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA, de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Legal N° 156-2019-MINAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 y 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece entre otras funciones generales que los Ministerios deben formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; asimismo, dispone que a los Ministros de Estado, les corresponde las funciones de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales, funcionales y nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, así como aprobar los planes de actuación;

Que, por el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que en el literal d, del numeral 7.2 del artículo 7 establece que las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales – PEI y los planes operativos institucionales – POI;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 de la Guía de Planeamiento Estratégico Institucional aprobado por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PDC, modificada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PDC, señala que el Plan Estratégico Institucional (PEI) como un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve;

Que, conforme al numeral 4.2 de la citada normativa se expide la Resolución Ministerial N° 0129-2018-MINAGRI, modificada con Resolución Ministerial N° 0438-2018-MINAGRI, con la cual se crea la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego y se conforma el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Pliego 013: MINAGRI de carácter permanente encargada de la realización del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, así como de la validación del proyecto del Plan Estratégico



Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego - PEI 2019-2022;

Que, con el Acta N° 006-2018-MINAGRI-SG/OGPP-ST/CPE-PLIEGO 013, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 013: MINAGRI, acuerda validar la propuesta de Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2022 del Ministerio de Agricultura y Riego; documento que a través de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con el Informe N° 00231-2018-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA, fue remitido a CEPLAN para su verificación, validación y la emisión de informe técnico previo a su aprobación el mismo que se recibió mediante correo electrónico de fecha 15 de enero de 2019;

Que, a través del Informe Técnico N° D000001-2019-CEPLAN-DNCP-PEI, del Coordinador de Sistemas Administrativos Transversales – SAT de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, se concluye señalando *“se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego para el período 2019-2022, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD”*; recomendando continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 006-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA, la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable señalando que el mismo ha sido elaborado en forma participativa con el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Pliego 013:MINAGRI, y la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 013: MINAGRI así como cuenta con la conformidad del ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, proponiendo emitir el acto resolutivo de aprobación del proyecto del PEI del Ministerio de Agricultura y Riego para el periodo 2019-2022;

Que, en el marco de la normativa citada precedentemente y a los documentos de Vistos, corresponde aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 del Ministerio de Agricultura y Riego, mediante Resolución del Titular del Pliego;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego modificado por la Ley N° 30048; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias; y, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”, y modificatorias;





Resolución Ministerial

Nro. **0054** -2019-MINAGRI
Lima, **18 FEB. 2019**

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Agricultura y Riego 2019- 2022

Aprobar, el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022 del Ministerio de Agricultura y Riego, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Seguimiento y Evaluación

Remitir la presente Resolución y sus antecedentes a la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional PEI 2019 – 2022 del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano; y en la misma fecha, conjuntamente con el Anexo que forma parte de la misma, en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.minagri.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2019-2022

En el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, el Ministerio de Agricultura y Riego a través de su Pliego 013: MINAGRI, formula el presente documento, bajo el enfoque de cadena de resultados, estableciendo objetivos y acciones estratégicas institucionales que contribuyan al logro de los objetivos sectoriales y nacionales, bajo los lineamientos priorizados de la política general de gobierno al 2021, con el propósito de orientar las intervenciones públicas del pliego, que se plasmarán en sus actividades operativas e insumos gestionados en el periodo comprendido entre el año 2019 y año 2022.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	3
II. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	3
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES.....	4
OEI. 01: MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.....	4
OEI. 02: MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.....	4
O.E.I 03: MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES.....	5
OEI. 04: REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS.....	5
OEI. 05: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES.....	5
OEI. 06: FORTALECER LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.....	6
OEI. 07: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	8
V. RUTA ESTRATÉGICA.....	21
VI. ANEXOS.....	25
6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES.....	25
6.2. MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	33
6.3. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES.....	46
6.3.I. Fichas Indicadores Objetivos Estratégicos Institucionales.....	46
6.3.II. Fichas Indicadores Acciones Estratégicas Institucionales.....	53





PRESENTACIÓN

El presente documento denominado Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, desarrolla las estrategias para lograr los objetivos institucionales dentro del periodo señalado, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar, principalmente, de los productores agrarios¹, y en contribución a las políticas nacionales y de gobierno.

La elaboración del Plan Estratégico Institucional se ha realizado de forma participativa con la contribución de los representantes de los órganos que conformaron el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Agricultura y Riego, quienes proveyeron de información a la Oficina de Planeamiento orientando la determinación de los resultados y las metas institucionales a alcanzar durante el periodo 2019 – 2022, así como, estableciendo las prioridades que orienten la asignación de los recursos en el periodo señalado.

De esta forma, con la validación de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Agricultura y Riego y en consideración a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el presente documento desarrolla:

- El primer capítulo, presenta la Declaración de Política Institucional, la cual establece los retos prioritarios a ser alcanzados por el Ministerio de Agricultura y Riego durante el periodo 2019 – 2022, así como los principales lineamientos de política que lo orientarán.
- El segundo capítulo, comprende la Misión Institucional que establece el rol del Ministerio de Agricultura y Riego, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación.
- En el tercer capítulo, desarrolla los objetivos estratégicos institucionales que definen los resultados con que el Pliego Ministerio de Agricultura y Riego espera lograr en las condiciones de vida, principalmente, de los productores agrarios, así como, de las condiciones internas de la gestión institucional para brindar un mejor servicio en cumplimiento de sus funciones sustantivas.
- El cuarto capítulo, desarrolla las acciones estratégicas que representan los principales bienes y/o servicios que serán entregados por el Pliego Ministerio de Agricultura y Riego y que contribuirán a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, en el marco de sus competencias y funciones.
- El quinto capítulo, presenta la Ruta Estratégica a través de la cual se define el orden de prioridad de los OEI. y AEI, con el objetivo de facilitar la asignación de los recursos correspondientes para su implementación a través de actividades operativas establecidas en el Plan Operativo Institucional.
- Finalmente, se presenta el conjunto de Anexos que exige la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por el CEPLAN, precisándose los indicadores y las metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales y de las Acciones Estratégicas Institucionales del Pliego Ministerio de Agricultura y Riego para el periodo 2019 – 2022.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

¹ En adelante el término productores agrarios incluye a las productoras agrarias, en consideración a la Ley 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.



I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Con el firme propósito de sumar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional Agraria, del Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector agrario y su contribución a los objetivos de la Política General de Gobierno al 2021, al logro de los objetivos del Plan Bicentenario y al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Ministerio de Agricultura y Riego, centrando su atención en el productor agrario, declara como prioritarios los siguientes objetivos:

- Incrementar la producción y productividad agraria haciendo uso eficiente de los recursos.
- Fortalecer la asociatividad entre los actores del sistema productivo agrario.
- Mejorar el acceso competitivo y sostenible de los productores agrarios a los mercados nacional e internacional.
- Fortalecer la articulación y la gestión descentralizada en el sector agrario.

Lineamientos de Política Institucional

Con la finalidad de orientar las intervenciones para el logro de los objetivos priorizados, se establecen los siguientes lineamientos:

1. Desarrollar las capacidades de los productores para incrementar la productividad agraria.
2. Impulsar mecanismos de financiamiento público y privado que contribuyan al cierre de brechas de infraestructura agraria y servicios agrarios.
3. Implementar medidas para la recuperación y/o la reducción del riesgo frente a desastres, así como, de adaptación al cambio climático en la actividad agraria.
4. Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
5. Impulsar la implementación de modelos de asociatividad empresarial a fin de mejorar la articulación al mercado de los productores agrarios.
6. Desarrollar con eficiencia los procesos de saneamiento físico y legal de la propiedad agraria.
7. Incrementar la oferta de productos agrarios de calidad y con valor agregado, de acuerdo con las exigencias del mercado.
8. Implementar mecanismos de articulación con los gobiernos regionales y locales para el desarrollo agrario en cada territorio.
9. Fortalecer capacidades a los Gobiernos Regionales para el desarrollo agrario en cada territorio.
10. Afrontar con firmeza la corrupción en todas sus manifestaciones, promoviendo la integridad, la transparencia, la ética, el acceso a la información y el uso de la tecnología digital.
11. Promover un servicio civil meritocrático al servicio de los productores agrarios y actores vinculados al sector.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector agrario, articulándolo al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país; aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad.



III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES

El Ministerio de Agricultura y Riego en el ejercicio de su rectoría y en el marco de su Misión Institucional, se ha propuesto lograr siete (7) objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2019 – 2022, que se señalan a continuación:

OEI. 01: MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS

Se busca contribuir con el incremento de la producción y productividad agropecuaria sustentado en una agricultura sostenible convencional y ecológica; para tener una oferta agrícola nacional con estándares de calidad, valor agregado y articulada al mercado, a la vez de fortalecer la organización de productores agrarios bajo esquemas asociativos para el aprovechamiento de oportunidades de mercado, de modo que, en su conjunto, permita atender los requerimientos en base a la cadena de valor agrario, en las fases de producción, post-producción, valor agregado y comercialización.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI. 01	Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios.	Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios atendidos con servicios de desarrollo de capacidades productivas y comerciales, implementadas por el MINAGRI.

OEI. 02: MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE² DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.

Se busca acondicionar con prácticas de conservación de suelos, a fin de mejorar la base productiva agropecuaria, controlar la erosión manteniendo o recuperando la capacidad productiva de los suelos con prácticas agronómico culturales (surcos y franjas en entorno, rotación de cultivos, aplicación de enmiendas químicas y orgánicas, etc.) y con prácticas mecánico estructurales (rehabilitación de andenes, terrazas de absorción, terrazas de formación lenta, zanjas de infiltración, etc.)

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI. 02	Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.	Número de hectáreas agrícolas y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.

² Incluye uso y manejo de los recursos naturales agrarios.



O.E.I 03: MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES.

Tiene como finalidad mejorar la capacidad de captación e incrementar la eficiencia de riego en los sistemas de conducción, distribución y de aplicación a nivel parcelario, disminuyendo las pérdidas de agua por percolación (filtración), optimizando el aprovechamiento del uso del agua por cultivo y disminuyendo el exceso de agua de riego el cual mitiga la presencia de malezas, plagas y enfermedades de los cultivos; posibilitando la ampliación del riego a otras parcelas con la optimización del aprovechamiento adecuado del uso del agua de riego para la producción agrícola.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI. 03	Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores.	Número de hectáreas agrícolas bajo riego con infraestructura atendidas por el MINAGRI

OEI. 04: REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS.

Tiene como propósito disminuir el riesgo de desastre, definido como la probabilidad que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro, frente a los fenómenos meteorológicos extremos y cambio climático; a través de la determinación de los niveles de riesgo, elaboración de instrumentos de gestión territorial y ambiental (Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Plan de contingencia agrario, Plan de continuidad operativo, entre otros) y provisión de insumos agrícolas y pecuarios, así como la construcción de defensas ribereñas, limpieza de cauces, entre otros.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI. 04	Reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales y de cambio climático en zonas agrarias	Porcentaje de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático.

OEI. 05: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN³ DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES.

Tiene por finalidad cerrar las brechas de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria de los predios rurales individuales, comunidades campesinas y comunidades nativas; así como realizar la administración y mantenimiento del catastro rural.

³ Incluye el saneamiento físico legal de la propiedad agraria rural.



nacional en concordancia con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial.

El proceso de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria a nivel de predios individuales, así como de las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas, es considerado el principal medio para otorgar seguridad jurídica a la propiedad rural, y tiene incidencia en los niveles de inversión y de acceso a financiamiento de parte de los agentes agrarios, lo que contribuye a la mejora de la productividad y competitividad de las áreas rurales.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI. 05	Promover la formalización de la propiedad agraria en los gobiernos regionales	Número de títulos de propiedad rural inscritos, promovidos por el MINAGRI.

OEI. 06: FORTALECER LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.

Tiene por finalidad, contribuir al desarrollo del sector agropecuario en forma rentable y sostenible, mediante el cofinanciamiento no reembolsable de proyectos de reconversión productiva agropecuaria, atendiendo las solicitudes de reconversión productiva que tiene como fin instalar cultivos con mayor demanda potencial y/o real en el mercado, contemplando la implementación de las mejoras tecnológicas, buenas prácticas agrícolas, y el adecuado manejo de los recursos hídricos.

Además, contribuye a la estabilidad de la actividad económica agropecuaria, a través de nuevos cultivos generadores de ingresos para el productor, con mayores ventajas competitivas que permita fortalecer su permanencia en el mercado.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI. 06	Fortalecer la reconversión productiva agropecuaria en beneficio de los productores agrarios organizados	Número de hectáreas reconvertidas a nivel nacional

OEI. 07: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La rectoría o rol rector⁴ otorga a los Ministerios la atribución de direccionar las políticas públicas nacionales y sectoriales para el cumplimiento de los fines y objetivos previstos. Como MINAGRI, esto implica la formulación y conducción de dichas políticas, la definición del marco regulatorio que garantice su obligatoriedad, así como la supervisión de las mismas y la coordinación y articulación con los diferentes actores públicos y privados para lograr su

⁴ Perú: Contraloría General de la República (2016), Análisis de la función rectora y sancionadora del Poder Ejecutivo, pág. 49.



adecuada implementación. En el contexto de la descentralización, la rectoría comprende también la capacidad para orientar el accionar de los Gobiernos Regionales y Locales, en el marco de las competencias exclusivas, compartidas y transferidas.

Sobre esto último, la rectoría resulta clave para establecer estándares mínimos de cobertura y calidad de servicios en las materias de competencia compartida; fijar metas nacionales de resultados; proveer asistencia técnica y financiamiento, según sea necesario, para el logro de dichos resultados; consolidar información sobre la ejecución, evaluar los resultados y retroalimentar el diseño de las políticas, así como gestionar el conocimiento sobre buenas prácticas en la gestión y provisión de los bienes y servicios públicos.

En contexto de lo citado, el fortalecimiento de la gestión institucional del MINAGRI se plantea con especial énfasis en la necesidad de la implantación de la gestión por resultados y de manera paulatina, la gestión por procesos, para que brinden a los ciudadanos servicios de manera más eficiente y eficaz y logren resultados que los beneficien. Para tal fin, resulta necesario la determinación de objetivos claros y la asignación y uso eficiente de los recursos presupuestales orientados a resultados, tomando en cuenta los mecanismos de coordinación como la comunicación, los niveles jerárquicos, la estandarización de procesos, productos, resultados, conocimiento, valores y normas de conducta.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI. 07	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de acciones estratégicas para el fortalecimiento de la Gestión Institucional en el marco del Plan de Modernización de la Gestión Pública - PMGP del MINAGRI.





IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OEI. 01. MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.

AEI. 01.01. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, POST PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO, IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS.

Con base a la cadena de valor agraria, esta acción tiene por finalidad que los pequeños y medianos productores fortalezcan y desarrollen capacidades que le permita la adopción de tecnologías para la mejora productiva agropecuaria (producción y productividad), la calidad de sus productos y valor agregado, así como en herramientas comerciales que le permitan aprovechar las oportunidades de mercado a nivel local, regional, nacional e internacional.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
A.E.I 01.01.	Programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas en la producción agropecuaria, post producción y valor agregado, implementado en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios con asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas y pecuarias, implementadas. - Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios con capacitación en buenas prácticas agrícolas y pecuarias, implementadas.

AEI. 01.02. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE NEGOCIOS, COBERTURA DE RIESGO CREDITICIO Y FINANCIAMIENTO DIRECTO E INDIRECTO EJECUTADO EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.

Contempla mejorar el acceso de pequeños y medianos productores agrarios organizados al cofinanciamiento del MINAGRI para implementar los planes de negocio con orientación al mercado nacional o internacional para proveer a los productores organizados material genético, herramientas, insumos, equipos, vehículos, infraestructura productiva, coordinador, asesoría especializada, asistencia técnica, certificaciones, entre otras, el cual busca reducir, por ejemplo, la mano de obra para el acopio si se cuenta con un vehículo para el transporte; mejoras en los procesos de cosecha, post cosecha, acopio, y embalaje; mejora de la productividad y/o producción y/o mejora en la transformación de productos.



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 01.02.	Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de pequeños y medianos productores agrarios organizados acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocios orientados al mercado nacional e internacional. - Número de pequeños productores agrarios organizados que acceden al financiamiento directo e indirecto.

AEI. 01.03. SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ESPECIALIZADOS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.

Tiene como propósito permitir que los pequeños y medianos productores utilicen y accedan a información asociada a aspectos de mercado y de producción, a fin de mejorar sus decisiones y por ende su rentabilidad económica.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 01.03.	Servicios de información sobre mercados y comercialización de productos agropecuarios, especializados para pequeños y medianos productores agropecuarios.	- Porcentaje de pequeños y medianos productores agropecuarios que utilizan información especializada sobre mercados y comercialización brindado por el MINAGRI.

AEI. 01.04. MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA PROMOCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, IMPLEMENTADOS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.

Tiene por finalidad que los pequeños y medianos productores accedan al mercado a través de diversos mecanismos de articulación comercial, las cuales son promovidas de acuerdo con el perfil productivo y necesidades específicas de los productores, así como previo análisis de la oferta y demanda de las cadenas productivas priorizadas.





CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 01.04.	Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios, implementados para pequeños y medianos productores agrarios organizados.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de pequeños y medianos productores agrarios organizados con asistencia técnica especializada en gestión comercial. - Número de pequeños y medianos productores agrarios organizados atendidos a través de mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios implementados por el MINAGRI.

OEI. 02: MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE⁵ DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.

AEI. 02.01. ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO SOSTENIBLE EN SUELOS AGRARIOS DEGRADADOS Y DE LOS RECURSOS FORESTALES, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.

Comprende intervenciones para recuperar y manejar los suelos agrarios degradados, áreas deforestadas y de aptitud forestal, mediante la promoción y manejo de prácticas de conservación de suelos, producción de plántones e instalación de plantaciones con fines comerciales, de protección y servicios ambientales, además de agroforestería y silvopastura con enfoques de cuenca, territorial, planificación participativa y una adecuada extensión en el manejo de los recursos agua, suelo y planta.

Asimismo comprende el fortalecimiento de capacidades a productores agrarios en prácticas de conservación de suelos, producción, plantación y manejo de los recursos forestales, los cuales se realizan a través de actividades participativas que permitan la transferencia e intercambio de experiencias e información. Para el logro de este objetivo se utilizan varias metodologías de asistencia técnica.

⁵ Incluye uso y manejo de los recursos naturales agrarios.



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 02.01.	Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales, implementada en beneficio de los productores agrarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de productores agrarios asistidos en prácticas de conservación de suelos. - Número de hectáreas forestadas y/o reforestadas por el MINAGRI.

AEI. 02.02. SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE SUELOS AGRARIOS GENERADA PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS.

Comprende la elaboración de estudios de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor y generación de información de zonificación agroecológica, así como el levantamiento y evaluación de degradación de suelos; con la finalidad de realizar una agricultura sostenible por piso ecológico con cultivo, o la producción agropecuaria más adecuada de acuerdo a parámetros técnicos generados; dicha información servirá para el planeamiento y ordenamiento territorial regional y local. Por otro lado, cabe indicar que la elaboración de los estudios de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor incluye la realización de levantamiento de suelos en la etapa preliminar.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 02.02.	Servicios de información de suelos agrarios generada para los productores agrarios.	- Número de hectáreas beneficiadas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.

AEI. 02.03. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL SECTOR AGRARIO, APROBADA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

Tiene como finalidad brindar la certificación ambiental a los instrumentos de gestión ambiental, previa evaluación. La obtención de la certificación ambiental, establece la viabilidad ambiental del proyecto y permite al titular del proyecto, una mejora continua en la reducción de los impactos ambientales negativos, lo que conlleva a obtener beneficios internos al mejorar el uso adecuado de sus recursos, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 02.03.	Certificación ambiental de proyectos de competencia del sector agrario, aprobada a personas naturales y jurídicas.	- Número de certificaciones ambientales de proyectos del sector agrario aprobadas.





OEI. 03. MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES

AEI. 03.01. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN AREAS AGRÍCOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS.

Consiste en tener áreas bajo riego e infraestructura operativa, mediante intervenciones de construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura de riego existente, a través de proyectos de inversión e inversiones de rehabilitación.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 03.01.	Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida. - Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada. - Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada.

AEI. 03.02. SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO OPERATIVO EN AREAS AGRÍCOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS

Esta Acción Estratégica tiene por finalidad la tecnificación del riego y la mejora de la eficiencia en el uso del agua, mediante la implementación de tecnologías modernas para la aplicación del riego, entre los pequeños productores.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 03.02.	Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de productores agrarios	- Número de hectáreas con riego tecnificado operativo.

AEI. 03.03. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO IMPLEMENTADO PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y PROFESIONALES DE GOBIERNOS REGIONALES.

Consiste en fortalecer a los profesionales de los gobiernos regionales y a los productores agrarios en el uso y gestión del agua de riego, a través de capacitaciones y/o asistencias técnicas. El resultado esperado es contar con productores agrarios y/o profesionales que se benefician con la capacitación y asistencia técnica en gestión del agua de riego provisto por el MINAGRI, cuyo registro servirá para evaluar el impacto que puede darse en los ámbitos de intervención.



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
A.E.I 03.03.	Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios y profesionales de gobiernos regionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de productores agrarios asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico. - Número de profesionales de gobiernos regionales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.

AEI. 03.04. INFRAESTRUCTURA DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA IMPLEMENTADA PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA AGRARIA DE LOS PRODUCTORES.

Consiste en la implementación de infraestructura de siembra y cosecha de agua para la seguridad hídrica agraria de los productores agrarios, y en el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de riego existente a través de PIP's.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 03.04.	Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua. - Número de productores beneficiados con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua. - Número de Qochas implementadas a nivel nacional para siembra y cosecha de agua.

OEI. 04. REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS.

AEI. 04.01. MECANISMOS APROBADOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR AGRARIO.

El servicio consiste en la formulación de normas, lineamientos, herramientas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, para realizar acciones de seguimiento, monitoreo y análisis preliminar de factores adversos que afecten al sector agrario a través de instrumentos que fomenten la articulación de los tres niveles de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.





CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 04.01.	Mecanismos aprobados para la gestión de riesgo de desastres en el sector agrario.	- Numero de mecanismos aprobados de gestión de riesgos de desastres en el sector agrario.

AEI. 04.02. SISTEMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROLÓGICOS, IMPLEMENTADAS EN ZONAS AGRARIAS VULNERABLES.

Esta Acción Estratégica permitirá reducir los efectos erosivos de las crecidas de los ríos, así como los daños que podría ocasionar en los productores, en las zonas agrarias y en la infraestructura de riego.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 04.02.	Sistema de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos, implementadas en zonas agrarias vulnerables.	- Porcentaje de puntos críticos en ribera de rio protegidos ante peligros. - Porcentaje de puntos críticos en las quebradas protegidos ante peligros.

AEI. 04.03. ATENCIONES OPORTUNAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS, A PRODUCTORES AGRARIOS.

Esta Acción Estratégica consiste en atender oportunamente a los productores agrarios en riesgo por fenómenos meteorológicos extremos, a través de la entrega de recursos operativos como kits de bienes agrícolas y pecuarios, y además se les brinda acompañamiento y asistencia técnica.

La entrega de kits de bienes agrícolas y pecuarios tienen por finalidad prevenir y hacer frente (respuesta) a los fenómenos meteorológicos extremos (heladas, friaje, sequias e inclusive inundaciones), para reducir el riesgo que los productores agrarios pierdan o vean afectados sus cultivos y/o ganado.





CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 04.03.	Atenciones oportunas de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos, a productores agrarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de hectáreas de pastos instaladas para la prevención de fenómenos meteorológicos extremos. - Número de kit agrícola y pecuario de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MINAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos.

AEI. 04.04. SEGURO AGRARIO ANTE FENOMENOS NATURALES ADVERSOS Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, CON MAYOR COBERTURA PARA PRODUCTORES AGRARIOS.

Se trata de un servicio de protección agrícola que permite hacer frente a los daños derivados de fenómenos climáticos extremos, principalmente en los estratos de productores agrícolas más vulnerables.

Este servicio consta de un Seguro Agrícola Catastráfico (SAC) que, en una misma póliza, protege grupos homogéneos de cultivos amparando áreas extensas (Sector Estadístico) conformadas por pequeños productores agropecuarios.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 04.04.	Seguro agrario ante fenómenos naturales adversos y de cambio climático, con mayor cobertura para productores agrarios.	- Número de hectáreas de superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.



OEI. 05. PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES.

AEI. 05.01. SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL RURAL VALIDADA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES.

Se busca establecer un sistema único y automatizado que asegure un registro oportuno y adecuado de la información catastral generada en el proceso de levantamiento catastral y segundos actos catastrales. Los entes de formalización regional procesan la titulación masiva y acceden en tiempo real a la información actualizada del catastro rural.





CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 05.01.	Servicio de información catastral rural validada para los gobiernos regionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de predios rurales individuales catastrados e integrados a la base catastral rural. - Numero de Comunidades Campesinas deslindado. - Numero de Comunidades Nativas con territorio demarcado.

AEI. 05.02. ASESORAMIENTO TECNICO LEGAL IMPLEMENTADO EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL, FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL, EN LOS GOBIERNOS REGIONALES.

Esta acción tiene por finalidad el fortalecimiento de capacidades en la gestión de los Gobiernos Regionales en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria mediante asesoramiento técnico – legal, a fin de lograr la debida aplicación y cumplimiento de las normativas, lineamientos, guías, etc., aprobadas por parte del Sector Agricultura y Riego.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 05.02.	Asesoramiento técnico legal implementado en saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural, en los gobiernos regionales.	- Número de profesionales de los Gobiernos Regionales con asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural, implementado.

OEI. 06. FORTALECER LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.

AEI. 06.01. PROYECTOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA EJECUTADOS CON CULTIVOS DE MAYOR DEMANDA EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.

La Acción Estratégica consiste en proporcionar bienes (material genético, herramientas, insumos, equipos, entre otros) y servicios (asesoría especializada, asistencia técnica, certificaciones) a los productores agropecuarios beneficiados con proyectos de reconversión productiva agropecuaria cofinanciado por el MINAGRI y la organización de productores (OA), la cual busca, a través de un cambio voluntario, generar una producción diferente a la actual, para innovar y agregar valor a la producción, mediante la utilización de sistemas tecnológicos eficientes en toda la cadena productiva.



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 06.01.	Proyectos de reconversión productiva agropecuaria ejecutados con cultivos de mayor demanda en el mercado nacional e internacional, en beneficio de los productores agrarios organizados.	- Porcentaje de proyectos nuevos de reconversión productiva ejecutados.

OEI. 07. FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL.

AEI. 07.01. DISPOSICIONES NORMATIVAS APROBADAS⁶ BAJO UN ENFOQUE DE RESULTADOS AL SERVICIO DEL PRODUCTOR AGRARIO.

La presente acción estratégica involucra las distintas dependencias y órganos del MINAGRI con la finalidad de generar un proceso de adecuación a la normativa vigente respecto a la implementación de las políticas nacionales agrarias alineadas a la Política General de Gobierno al 2021.

Cabe indicar que a partir de la aprobación del Reglamento de Políticas Nacionales con Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, el Ministerio debe proponer la aprobación o actualización de las políticas nacionales bajo su competencia que conforman la Política General de Gobierno (PGG) al 2021 aprobada con Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, conforme la estructura contenida en la Guía de Políticas Nacionales aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00047-2018/CEPLAN/PCD.

En este sentido, la implementación de la Política Nacional Agraria implica, el fortalecimiento de la gestión institucional del MINAGRI, que contempla: i) el desarrollo de capacidades del Sector y ii) articulación intrasectorial e intersectorial, iii) diseñar instrumentos específicos que permita articular al interior del sector la formulación de políticas nacionales o de planes temáticos específicos a nivel nacional, regional y local.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 07.01.	Disposiciones normativas aprobadas bajo un enfoque de resultados al servicio del productor agrario.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de normativas aprobadas por Decreto Supremo o Resolución Ministerial. - Número de funcionarios públicos capacitados en talleres y/o asistidos en formulación, actualización y/o mejora de políticas y normas del sector agrario.

⁶ Se está contemplando la aprobación de instrumentos metodológicos.

**AEI. 07.02. SISTEMAS DE INFORMACIÓN OPERANDO PARA ATENDER LA NECESIDADES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO.**

Esta acción estratégica tiene por finalidad optimizar o crear sistemas de información con indicadores estratégicos de desempeño y resultados que permitan monitorear y evaluar si los insumos se están transformando en los productos cuyos resultados demandan los ciudadanos, sobre la base de información estructurada y actualizada, por tipos de intervención y beneficiarios a nivel regional y local.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 07.02.	Sistemas de información operando para atender las necesidades del Ministerio de Agricultura y Riego.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de atención oportuna de solicitudes de requerimiento de sistemas de información del rol Rector respecto al total de solicitudes. - Porcentaje de sistemas de información estratégicos actualizados o mejorados.

AEI. 07.03. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN IMPLEMENTADOS CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

Esta acción estratégica tiene por propósito fortalecer o crear mecanismos de articulación del gobierno nacional con los gobiernos regionales y locales, teniendo en cuenta los instrumentos de administración del territorio, como planes de desarrollo concertado, planes de ordenamiento territorial, planes de competitividad, entre otros, con los principales instrumentos de gestión del MINAGRI (Política Nacional Agraria PNA, Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM, Plan Estratégico Institucional PEI, Directivas, etc.) a fin de establecer prioridades y la entrega de bienes y servicios de manera articulada.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 07.03.	Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de servidores capacitados de los GORE en torno a los servicios públicos agrarios identificados. - Número de CGRAs con planes formulados e implementados.





AEI. 07.04. PLAN DE FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DESARROLLADO EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 releva, entre otros, la necesidad de desarrollar un proceso de cambio y reforma integral de la gestión pública, a nivel gerencial y operacional implicando para todas las entidades la realización de acciones orientadas a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública, enmarcadas entre otros en los alcances de las disposiciones establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

Bajo esta premisa, la presente acción estratégica tiene por finalidad elevar los niveles de desempeño de los recursos humanos del MINAGRI, con lo cual se busca entre otros aspectos, contar con un personal idóneo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y, fortalecer la institucionalización del Sistema de Gestión de Personas del Estado.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 07.04.	Plan de fortalecimiento en gestión de los recursos humanos desarrollado en el Ministerio de Agricultura.	- Número de prácticas de gestión de los recursos humanos con oportunidades de mejora identificadas e implementadas en el marco del Plan de Fortalecimiento de los Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego.



AEI 07.05. MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

Los compromisos del MINAGRI con el país para 2021 requieren de un ministerio que actúe de manera articulada y consistente en dirección de mejorar el desempeño general en el servicio a sus usuarios. En ese sentido la cultura organizacional es propia para cada organización, siendo aquello que le da a la entidad un cierto sello que marca a la identidad pública. No conocerla o no comprender sus características, sus prácticas y estilos de manejo institucional puede llevar al fracaso a cualquier proceso de fortalecimiento, en ese sentido resulta importante trabajar sobre los mecanismos que permitan brindar el soporte necesario para la implementación del proceso de modernización.

El fortalecimiento institucional debe tener en consideración las limitaciones y oportunidades que la normativa aplicable defina, ya que por Ley Orgánica se determina la finalidad, ámbito, competencia y estructura. La realización periódica de los procesos de planificación estratégica, lleva a revisiones periódicas de la misión de la entidad y la visión que orientará su trabajo; así como precisar los objetivos estratégicos que buscará alcanzar en un cierto período. Si a estos procesos se suma un diagnóstico situacional que es necesario realizar, será posible mostrar falencias que se deberán suplir o desafíos que afrontar.



La calidad de servicio que se entrega a los usuarios está directamente relacionado a la calidad del trabajo que realizan los servidores. De ahí que si se desea mejorar la calidad de los servicios



entregados, deberá mejorarse la calidad del trabajo y la productividad de los trabajadores. En ese sentido resulta importante indicar el importante rol de los líderes o del personal directivo que asume cargos decisorios, pues los líderes son conductores de equipos que deben conducir a los servidores en torno a los objetivos institucionales, evaluar sus desempeños, reconocerlos y también en caso que sea necesario desvincularlos. La creación de equipos directivos será fundamental para lograr éxito en los procesos de fortalecimiento institucional.

Los mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI apuntan en la dirección que se reseña, atendiendo a la forma como se desarrollan los procesos de gestión institucional; la gestión debe responder a estándares de calidad, la ciudadanía ha ido cambiando su manera de relacionarse con el Estado y sus instituciones, han dejado de lado el ser pasivos receptores de bienes o servicios, y ya está instalada una cultura de derechos exigibles al Estado, ya sea que hayan sido establecidos en leyes que los hacen obligatorios de ser satisfechos o que estén en la demanda social que se expresa frente a diversas necesidades.

Cada empleado público sabe que en el Estado sólo podemos hacer lo que la ley nos permite, es decir, lo que explícitamente está definido como lo posible de realizar. Dentro de esta normativa, lo que se pueda realizar debe estar determinado por la aplicación del Código de Ética de la Función Pública, por tanto, en la implementación de los mecanismos de gestión siempre debemos tenerlo en cuenta para lograr mayores niveles de eficiencia del aparato estatal. Los principales mecanismos inmersos en la presente actividad estratégica son:

- Diagnostico situacional para establecer una línea base a partir del cual se pueda medir el avance en el fortalecimiento institucional.
- Simplificación administrativa de los procedimientos y servicios administrativos.
- Estrategia de Mejor Atención al Ciudadano.
- Gestión del Rendimiento y la Capacitación de los servidores.
- Gestión por Resultados y Gestión por procesos.
- Monitoreo y Evaluación que permita medir la eficiencia en el logro de resultados esperados.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI. 07.05.	Mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI.	- Número de mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



V. RUTA ESTRATÉGICA

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	AEI		VINCULACIÓN	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.01	MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	EJE 3 y 4 LIN 3.4, 3.5 y 4.1	1	AEI. 01.01	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, POST PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO, IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS	EJE 3 y 4 LIN 3.4, 3.5 y 4.1	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/DSEP.	
				2	AEI. 01.02	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE NEGOCIOS, COBERTURA DE RIESGO CREDITICIO Y FINANCIAMIENTO DIRECTO E INDIRECTO EJECUTADO EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.	EJE 3 LIN 3.4 y 3.5	Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC-AGROIDEAS / Dirección General Agrícola - Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario (DIFESA)	
				3	AEI. 01.03	SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ESPECIALIZADOS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	EJE 3 LIN 3.4	Dirección General de Políticas Agrarias-Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria (DGPA/DEEIA). Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas	
				4	AEI. 01.04	MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA PROMOCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, IMPLEMENTADOS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS	EJE 3 LIN 3.4 y 3.5	Dirección General Agrícola (DGA)	





PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN	PRIORIDAD	AEI		UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
2	OEI.02	MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	EJE 3 LIN 3.4	2	AEI. 02.02	SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE SUELOS AGRARIOS GENERADA PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - DGAAA Ministerio de Agricultura y Riego
3	OEI.03	MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES	EJE 3 LIN 3.3, 3.4 y 3.5	2	AEI. 03.02	SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO OPERATIVO EN AREAS AGRICOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR)
				3	AEI. 03.03	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO IMPLEMENTADO PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y PROFESIONALES DE GOBIERNOS REGIONALES.	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR)
				1	AEI. 03.01	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN AREAS AGRICOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR)
				3	AEI. 02.03	CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL SECTOR AGRARIO, APROBADA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - DGAAA Ministerio de Agricultura y Riego
				1	AEI. 02.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO SOSTENIBLE EN SUELOS AGRARIOS DEGRADADOS Y DE LOS RECURSOS FORESTALES, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL)



⁷ Incluye uso y manejo de los recursos naturales agrarios.



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
4	OEI.04	REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS.	EJE 3 LIN 3.3, 3.4 y 3.5	3	AEI. 04.03	ATENCIÓNES OPORTUNAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS, A PRODUCTORES AGRARIOS.	EJE 3 LIN 3.3	Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental.
				4	AEI. 04.04	SEGURO AGRARIO ANTE FENÓMENOS NATURALES ADVERSOS Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, CON MAYOR COBERTURA PARA PRODUCTORES AGRARIOS.	EJE 3 LIN 3.4 y 3.5	Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental.
5	OEI.05	PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES	EJE 3 LIN 3.4 y 3.5	1	AEI. 05.01	SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL RURAL VALIDADA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES	EJE 3 LIN 3.4 y 3.5	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural.
				2	AEI. 05.02	ASESORAMIENTO TÉCNICO LEGAL IMPLEMENTADO EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL, EN LOS GOBIERNOS REGIONALES.	EJE 3 LIN 3.4	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural.
				1	AEI. 04.01	MECANISMOS APROBADOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR AGRARIO.	EJE 3 LIN 3.3	Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental.
				2	AEI. 04.02	SISTEMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROLÓGICOS, IMPLEMENTADAS EN ZONAS AGRARIAS VULNERABLES.	EJE 3 LIN 3.3 y 3.5	Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental.
				4	AEI. 03.04	INFRAESTRUCTURA DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA IMPLEMENTADA PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA AGRARIA DE LOS PRODUCTORES.	EJE 3 LIN 3.4 y 3.5	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UEFSA)

⁸ Incluye el saneamiento físico legal de la propiedad agraria rural.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN	PRIORIDAD	AEI		UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
6	OEI.06	FORTALECER LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.	EJE 3 LIN 3.4	1	AEI. 06.01	PROYECTOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA EJECUTADOS CON CULTIVOS DE MAYOR DEMANDA EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.	Unidad de Monitoreo Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC
				1	AEI. 07.01	DISPOSICIONES NORMATIVAS APROBADAS BAJO UN ENFOQUE DE RESULTADOS AL SERVICIO DEL PRODUCTOR AGRARIO.	Dirección General de Políticas Agrarias - Dirección de Políticas y Normatividad Agraria
				2	AEI. 07.02	SISTEMAS DE INFORMACIÓN OPERANDO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO.	Oficina de Tecnología de la Información y la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas.
7	OEI.07	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	EJE 1, 2 y 5 LIN 1.1., 1.2, 2.2 y 5.1	3	AEI. 07.03	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN IMPLEMENTADOS CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.	Dirección General de Articulación Intergubernamental - Dirección de Gestión Descentralizada
				4	AEI. 07.04	AEI. 07.04. PLAN DE FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DESARROLLADO EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA.	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - OGGRH
				5	AEI. 07.05	MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI	Secretaría General





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



VI. ANEXOS

6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Cód.	Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de relación causal con OES a AES
	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Enunciado	Indicador	
OES. 01	<p> Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible</p>	<p> Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistemas de riego y realizan prácticas adecuadas de riego según sus cultivos y suelos</p>	<p> AES. 01.01</p>	<p> Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico para fines agrarios.</p>	<p> Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores</p>	<p> Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas por el MINAGRI</p>	<p> La implementación del programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico para productores y profesionales de Gobiernos Regionales (efecto replica), contribuye a mejorar la gestión de los recursos naturales (recurso hídrico) de manera sostenible (OES 1). Complementariamente, la implementación de infraestructura de siembra y cosecha de agua, contemplada en el OEI. 03, permite un mayor aprovechamiento del recurso hídrico para fines agrarios (qochas, bofedales, zanjias de infiltración), contribuyendo en mejorar la gestión del uso eficiente del recurso hídrico.</p>
OES. 01	<p> Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible</p>	<p> Superficie con obras de conservación de suelo</p>	<p> AES. 01.02</p>	<p> Impulsar la conservación de suelos y recuperación de suelos agrarios degradados.</p>	<p> Mejorar el manejo sostenible⁹ de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.</p>	<p> Número de hectáreas agrícolas y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.</p>	<p> El OEI. contempla el fortalecimiento de capacidades en la implementación de prácticas de conservación de suelos, producción de plántones e instalación de plantaciones con fines comerciales, de protección y servicios ambientales, agroforestería y silvopastura; generando capacidades en el productor para mejorar la gestión de los recursos naturales (OES) y conservación de los suelos agrarios (AES).</p>

⁹ Incluye uso y manejo de los recursos naturales agrarios.



Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de relación causal con OES a AES	
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Indicador		
OES. 01	Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible	Superficie con obras de conservación de suelo	AES. 01.03	Impulsar el ordenamiento territorial con fines agrarios	Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.	Número de hectáreas agrícolas y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.	Esta AEI, aporta al ordenamiento territorial regional y local, así como a mejorar la gestión de los recursos naturales, a través de la generación de estudios de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor y generación de información de zonificación agroecológica con la finalidad de realizar una agricultura sostenible por cada piso ecológico.
OES. 01	Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible	Superficie con obras de conservación de suelo	AES. 01.06	Proteger la agro biodiversidad, ecosistemas forestales, recursos genéticos y propiedad intelectual.	Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.	Número de hectáreas agrícolas y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.	Este OEI, contribuye a proteger la agro biodiversidad y los ecosistemas (AES), así como a mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales (OES), garantizando a través de la certificación ambiental, que toda inversión pública o privada relacionada a la actividad agraria, durante el proceso productivo agrario cumpla con un adecuado manejo sostenible de los recursos naturales y con la aplicación de medidas de carácter ambiental, para prevenir, mitigar, corregir, compensar y manejar los impactos ambientales negativos generados en los ecosistemas de su ámbito de intervención.





Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial		Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de relación causal con OES a AES
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Indicador	
OES. 01	Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible	Superficie con obras de conservación de suelo	AES. 01.07	Revalorar prácticas agrarias y conocimientos ancestrales.	OEI. 02	Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.	Número de hectáreas agrícolas y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.	La relación causal con el OES y AES se da a través de la ejecución de prácticas de conservación de suelos: mecánico - estructurales y agronómico - culturales, para mejorar la capacidad productiva de los suelos agrarios, contribuyendo a mejorar la gestión de los recursos naturales.
OES. 01	Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible	Superficie con obras de conservación de suelo	AES. 01.08	Mejorar la gestión del riesgo de desastres ante eventos adversos.	OEI. 04	Reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales y de cambio climático en zonas agrarias.	Porcentaje de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático.	Este OEI. a través de la determinación de los niveles de riesgo, elaboración de instrumentos de gestión territorial y ambiental (como el plan de Gestión de Riesgo de Desastres, plan de contingencia agrario, plan de continuidad operativo, entre otros) y provisión de insumos agrícolas y pecuarios, así como la construcción de defensas ribereñas, limpieza de cauces, entre otros, contribuye a disminuir el riesgo de desastre, frente a los fenómenos meteorológicos extremos y cambio climático.
OES. 01	Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible	Superficie con obras de conservación de suelo	AES. 01.09	Fortalecer las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en el sector agrario.	OEI. 04	Reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales y de cambio climático en zonas agrarias	Porcentaje de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático.	Este OEI., en el marco de prevención frente al cambio climático, genera instrumentos de gestión territorial y ambiental (como el plan de Gestión de Riesgo de Desastres, plan de contingencia agrario, entre otros), que contribuyen a disminuir el riesgo de desastre frente a los fenómenos meteorológicos extremos y cambio climático.





Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES a AES
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Cód.	Indicador	
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Crecimiento del PBI Agropecuario	AES. 02.01	Fortalecer la gobernanza del sector agrario a nivel intergubernamental e intersectorial.	OEI. 07	Fortalecer la Gestión Institucional	La relación causal con el OES y AES se da mediante el fortalecimiento institucional y mejoras internas, previstas para mejorar la prestación de bienes y servicios al productor, impactando en la mejora de su producción, ingresos y en la mejora del PBI agropecuario.
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Crecimiento del PBI Agropecuario	AES. 02.02	Mejorar la calidad de los servicios del sector agrario, dirigido a los productores a nivel nacional.	OEI. 01	Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios.	Este OEI. contempla la implementación del Programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas en la producción agropecuaria, post producción y valor agregado: contribuyendo de esta forma a la mejora de los servicios al productor e impactando en la mejora de la productividad y repercutiendo en el crecimiento del PBI Agropecuario.
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Crecimiento del PBI Agropecuario	AES. 02.03	Apoyar el desarrollo de las cadenas de valor de productos agrarios.	OEI. 01	Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios.	El desarrollo de cadenas de valor de productos agrarios se da, principalmente, a través de los siguientes servicios: Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios, servicios financieros accesibles para pequeños y medianos productores agrarios, servicios de información sobre mercados y comercialización de productos agropecuarios, y mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios; generando un incremento en la productividad e impacto en la mejora del PBI agropecuario.





Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES a AES
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Cód.	Indicador	
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Crecimiento del PBI Agropecuario	AES. 02.10	Propiciar alianzas publica-privadas para el desarrollo agrario en los tres niveles de gobierno	OEI. 01	Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios.	Se contribuye al OES y AES a través del financiamiento para la implementación de planes de negocios, propiciando alianzas público privadas en beneficio de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Crecimiento del PBI Agropecuario	AES. 02.12	Impulsar la reconversión y diversificación productiva de cultivos y crianzas, manteniendo la agro biodiversidad.	OEI. 06	Fortalecer la reconversión productiva agropecuaria en beneficio de los productores agrarios organizados.	La finalidad del OEI. es contribuir al desarrollo del sector agropecuario en forma rentable y sostenible, mediante el cofinanciamiento no reembolsable de proyectos de reconversión productiva agropecuaria de nuevos cultivos generadores de ingresos para el productor, con mayores ventajas competitivas que permita fortalecer su permanencia en el mercado. Asimismo contempla la implementación de las mejoras tecnológicas, buenas prácticas agrícolas, y el adecuado manejo de los recursos hídricos. Todo ello tiene un efecto positivo en el PBI agropecuario, producto de la mejora productiva y diversificación productiva.





Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES a AES
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Cód.	Indicador	
OES.02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Porcentaje de productores agrarios que acceden a crédito formal.	AES.02.08	Ampliar la cobertura y el acceso a los servicios financieros para el productor agrario.	OEI.01	Mejorar las capacidades y comerciales de los productores agrarios.	La relación causal con el OES y AES se da a través de los servicios de financiamiento otorgado a los pequeños productores asociados a nivel nacional para la promoción de cultivos transitorios y permanentes con mejoramiento de tecnologías y uso de semilla certificada.
OES.02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Porcentaje de productores agrarios que acceden a crédito formal.	AES.02.09	Promover el saneamiento físico legal y la formalización de la propiedad agraria.	OEI.05	Promover la formalización de la propiedad agraria en los gobiernos regionales	El saneamiento tiene efectos muy importantes en la calidad de vida de las personas, la tenencia de la propiedad de la tierra, contribuye a incrementar la productividad, pues genera mayor estabilidad y control en el agricultor sobre el proceso productivo, e incentiva mayores niveles de inversión y productividad/rentabilidad de la tierra. En ese sentido, se puede afirmar que la tenencia de la tierra trae efectos positivos para acceder a créditos formales e invertir en la actividad agraria, repercutiendo en la mejora de la productividad agraria.





Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES a AES
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Cód.	Indicador	
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Superficie irrigada	AES.0 2.04	Mejorar la infraestructura productiva agraria y de riego.	OEI. 03	Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores	La relación causal con el OES y AES, se basa en que la productividad agraria está asociada principalmente a la disponibilidad del recurso hídrico; por ello este OEI. apuesta por contar con hectáreas irrigadas con infraestructura de riego operativa y en buenas condiciones.
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Valor FOB de las agro exportaciones en millones de US\$	AES. 02.11	Desarrollar un sistema integrado de información sectorial agraria.	OEI. 01	Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios.	Este OEI. contempla la implementación del Programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas en la producción agropecuaria, post producción y valor agregado; impactando en la mejora de la productividad y crecimiento del PBI Agropecuario.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES a AES
Cód.	Enunciado	Indicador	Cód.	Enunciado	Cód.	Indicador	
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Intensidad de riego tecnificado para la producción agrícola	AES. 02.04	Mejorar la infraestructura a productiva agraria y de riego.	OEI. 03	Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores	Contar con infraestructura de riego y más aún tecnificada, representa una diferencia muy importante en la capacidad de los agricultores para generar una mayor productividad e ingresos, asimismo el riego genera mayor estabilidad y control del agricultor sobre el proceso productivo, e incentiva mayores niveles de inversión y productividad/rentabilidad de la tierra; en ese sentido, como parte del OEI. se contempla la ampliación de los sistemas de riego tecnificado, contribuyendo no solo a mejorar la productividad agraria sino también a mejorar el aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico.
OES. 02	Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	Porcentaje de productores agropecuarios que aplican buenas prácticas de producción e higiene.	AES.0 2.06	Mejorar la generación, disponibilidad, acceso y adopción de tecnología	OEI. 01	Mejorar las capacidades y comerciales de los productores agrarios.	Se contribuye al OES y AES a través del servicio Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios y el acompañamiento técnico, permitiendo mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios.





6.2. MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) / ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN			UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2019	2020	2021		2022
OEI.01	MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios atendidos con servicios de desarrollo de capacidades implementadas por el MINAGRI/ Número total de pequeños y medianos productores agrarios del PP 0121] * 100.	[Número de pequeños y medianos productores agrarios atendidos con servicios de desarrollo de capacidades productivas y comerciales implementadas por el MINAGRI/ Número total de pequeños y medianos productores agrarios del PP 0121] * 100.	3.2%	2018	3.2%	2018	5.4%	6.1%	7.2%	8.2%	Dirección General Agrícola
AEI.01.01	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIA, POST PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO, IMPLEMENTADO EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS	Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios con asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas y pecuarias implementadas.	[Número de pequeños y medianos productores agrarios beneficiados con asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas y pecuarias implementadas / Número total de pequeños y medianos productores agrarios del PP 0121] * 100.	2.7%	2018	2.7%	2018	4.9%	5.4%	6.2%	7.1%	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/DSEP.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) / ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2019	2020	2021	2022	
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE NEGOCIOS, COBERTURA DE RIESGO CREDITICIO Y FINANCIAMIENTO INDIRECTO EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.	Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios con capacitación en buenas prácticas agrícolas y pecuarias, implementadas.	[Número de pequeños y medianos productores agrarios beneficiados con capacitación en buenas prácticas agrícolas y pecuarias implementadas / Número total de pequeños y medianos productores agrarios del PP 0121] * 100.	1,1%	2018	1,1%	2018	3,2%	3,3%	3,4%	3,5%	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/DSEEP.
AEI. 01.02	Número de pequeños y medianos productores agrarios que acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocios orientados al mercado nacional e internacional.	Nota: el número de pequeños y medianos productores agrarios está referido a la población potencial del PP 0121.	8,080	2,017	12,535	2,018	17,512	21,892	24,952	26,452	Programa de Compensaciones para la Competitividad PCC-AGROIDEAS
	Número de pequeños productores agrarios que acceden al financiamiento directo e indirecto.	Σ número de pequeños productores agrarios organizados con financiamiento para planes de negocios orientados al mercado nacional e internacional.	40,243	2017	41,048	2018	41,869	42,706	43,560	44,432	Dirección General Agrícola - Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario (DIFESA)





OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI) / ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2019	2020	2021	2022	
AEI. 01.03 SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ESPECIALIZADOS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	Porcentaje de pequeños y medianos productores agropecuarios que acceden a servicios de información especializada sobre mercados y comercialización de productos agropecuarios (P) * 100 brindado por el MINAGRI	[Número de pequeños y medianos productores agropecuarios que acceden a servicios de información especializada sobre mercados y comercialización de productos agropecuarios (P)] * 100 P: Población que se considera en la ENA 2017	12.9%	2017	14.0%	2018	15.50%	17.0%	19.0%	22.0%	Dirección General de Agrarías-Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGPA/DEEIA).
AEI. 01.04 MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, IMPLEMENTADOS Y PARA PEQUEÑOS Y PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS	Número de pequeños y medianos productores agrarios con asistencia técnica especializada en gestión comercial. Número de pequeños y medianos productores agrarios organizados atendidos a través de mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios implementados por el MINAGRI.	Σ número de pequeños y medianos productores agrarios organizados con asistencia técnica especializada en gestión comercial Σ número de pequeños y medianos productores agrarios organizados atendidos con mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios implementados por el MINAGRI.	544	2017	588	2018	1,582	1,625	1,725	1,825	Dirección General Agrícola (DGA)
			5,744	2017	9,478	2018	10,626	12,432	18,064	20,000	Dirección General Agrícola (DGA)





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) / ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2019	2020	2021	2022	
OEI.02	Número de hectáreas agrícolas y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.	\sum número de hectáreas agrícolas y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.	470	2017	290	2018	180	198	218	252	Programa de Desarrollo Productivo Rural (AGRO RURAL)
AEI. 02.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO DE SUELOS AGRARIOS DEGRADADOS Y DE FORESTALES, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS	\sum N° de productores agrarios asistidos en prácticas de conservación de suelos ((n-1)+(n)). Donde n: año Número de hectáreas forestadas y/o reforestadas con fines de protección + Número de hectáreas forestadas y/o reforestadas con fines de producción de madera y no maderable ((n-1)+(n)) Donde n: año	11,851	Al 2017	14,138	2018	15,338	17,338	19,538	21,838	Programa de Desarrollo Productivo Rural (AGRO RURAL)
AEI. 02.02	SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE SUELOS AGRARIOS GENERADA PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	\sum número de hectáreas beneficiadas con información de tierras por su capacidad de uso mayor ((n-1)+(n)) Donde n: año	41,574,000	Al 2017	41,832,789	2018	41,897,789	41,962,789	42,027,789	42,092,789	Programa de Desarrollo Productivo Rural (AGRO RURAL)
					41,832,789	2018	41,897,789	41,962,789	42,027,789	42,092,789	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - DGAAA Ministerio de Agricultura y Riego





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) / ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2019	2020	2021	2022	
AEI. 02.03	CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL SECTOR AGRARIO, APROBADA POR PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS.	de Número de certificaciones ambientales de proyectos del sector agrario aprobados.	297	2017	400	2018	410	420	430	440	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - DGAAA de Ministerio de Agricultura y Riego
OEI.03	MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES	Número de hectáreas agrícolas bajo riego con infraestructura atendidas por el MINAGRI	15,505	2017	25,101	2018	213,028	121,596	119,865	91,867	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR)
AEI. 03.01	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN AREAS DE AGRÍCOLAS PRODUCTORES AGRARIOS	Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida.	2,466	2017	4,385	2018	5,576	6,692	7,408	8,566	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR)
		Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada.	13,039	2017	20,715	2018	61,232	72,684	76,742	83,301	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR)
		Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada.	0	2017	0	2018	146,220	42,220	35,715	0	Programa Subsectorial Irrigación - PSI





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) / ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2019	2020	2021	2022		
AEI. 03.02	SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO OPERATIVO EN AREAS AGRÍCOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS	Número de hectáreas con riego tecnificado operativo	\sum número de hectáreas con riego tecnificado operativo $((n-1)+(n))$. Donde n: año	214,870	Al 2017	214,995	2018	215,715	216,475	217,275	218,125	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR)
AEI. 03.03	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO IMPLEMENTADO PARA PRODUCTORES Y PROFESIONALES DE GOBIERNOS REGIONALES.	Número de productores agrarios asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico.	\sum número de productores agrarios asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico $((n-1)+(n))$. Donde n: año	5,550	2017	6,847	2018	8,274	9,764	11,324	12,944	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR)
				212	2017	283	2018	300	300	300	300	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR)
AEI. 03.04	INFRAESTRUCTURA DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA IMPLEMENTADA PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA AGRARIA DE LOS PRODUCTORES.	Número de hectáreas con infraestructura de siembra y cosecha de agua.	\sum número de hectáreas con infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada.	181	2017	445	2018	645	700	750	800	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UEFSA)
				5,095	2017	7,913	2018	10,456	11,258	12,357	12,957	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UEFSA)





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI) / ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2019	2020	2021	2022	
OEI.04	Número de Qochas implementadas a nivel nacional para siembra y cosecha de agua.	\sum número de Qochas implementadas a nivel nacional para siembra y cosecha de agua ((n-1)+(n)) Donde n: año	201	2017	302	2018	662	1022	1382	1742	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UEFSA)
REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENOMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS.	Porcentaje de hectáreas de uso protegidas agrario ante fenómenos naturales y de cambio climático.	(Número de hectáreas protegidas con medidas estructuradas y no estructuradas + Número de hectáreas con pastos instalados + Número de hectáreas con superficie agrícola con seguro agrario + Número de hectáreas con tratamiento de cuencas) / (Número total de hectáreas de los departamentos con alto nivel de riesgo agrícola y pecuaria contemplado en el PLANGRACC) * 100.	3.7%	2018	3.7%	2018	4.5%	3.9%	3.8%	3.8%	Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental. Entidad: Ministerio de Agricultura y Riego
AEI. 04.01	Mecanismos aprobados para la gestión de riesgos de desastres en el sector agrario.	\sum número de mecanismos aprobados de gestión de riesgo de desastres en el sector agrario	1	2017	1	2018	2	2	1	1	Dirección General de Articulación Intergubernamental - Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) / ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL				LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2019	2020	2021	2022	
AEI. 04.02 SISTEMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROLÓGICOS, IMPLEMENTADAS EN ZONAS AGRARIAS VULNERABLES.	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros.	(Número de puntos críticos en ribera de río atendidos / Número total de puntos críticos identificados) * 100. Ver en: http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/	0	2017	1%	2018	4%	7%	9%	11%			Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental. Entidad: Ministerio de Agricultura y Riego
AEI. 04.03 ATENCIÓNES OPORTUNAS Y PREVENCIÓN ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS. PRODUCTORES AGRARIOS.	Número de hectáreas de pastos instalados para la prevención de fenómenos meteorológicos extremos	$\sum ((n-1) \times (n))$ Donde n: año	0	2017	5%	2018	15%	25%	33%	23%			Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental. Entidad: Ministerio de Agricultura y Riego
			43,501	2,017	49,104	2,018	79,104	109,104	139,104	169,104			Dirección General de Articulación Intergubernamental - Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo Ministerio de Agricultura y Riego





OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI) / ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2019	2020	2021	2022	
AEI. 04.04	Número de kit agrícola y pecuario de prevención y de respuesta oportuna ante fenómenos meteorológicos extremos	(Número de kits agrícola y pecuario de prevención entregados oportunamente por el MINAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos + Número de kits agrícola y pecuario de respuesta oportuna entregados oportunamente por el MINAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos)	27,295	2017	39,330	2018	39,000	37,050	36,309	35,583	Dirección General de Articulación Intergubernamental - Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo Ministerio de Agricultura y Riego
AEI. 04.04	SEGURO AGRARIO ANTE FENOMENOS NATURALES Y DE ADVERSOS Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, CON MAYOR COBERTURA PARA PRODUCTORES AGRARIOS.	Σ Número de hectáreas de superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.	653,007	2017	659,268	2018	800,000	800,000	800,000	800,000	Dirección General de Articulación Intergubernamental - Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo Ministerio de Agricultura y Riego
OEI.05	PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES	(Número de títulos de predios rurales individuales inscritos + Número de títulos de Comunidades Campesinas inscritas + Número de títulos de Comunidades Nativas inscritos)	15,683	2017	35,000	2018	113,597	170,396	38,667	38,667	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
AEI. 05.01	SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL RURAL PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES	Σ número de predios rurales individuales catastrados e integrados a la base catastral rural.	31,625	2017	35,000	2018	113,360	170,040	38,607	38,607	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) / ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2019	2020	2021	2022	
AEI. 05.02	Número de comunidades campesinas con territorio deslindado.	\sum número de comunidades campesinas con territorio deslindado.	N/D	2,017	0	2,018	76	114	10	10	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
	Número de comunidades nativas con territorio demarcado.	\sum número de comunidades nativas con territorio demarcadas.	N/D	2,017	59	2,018	161	242	50	50	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
	Número de profesionales de los Gobiernos Regionales con asesoramiento técnico legal (videoconferencia) + asesoramiento técnico legal en los Gobiernos Regionales con asesoramiento técnico legal (presencial) + saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural, implementado.	Número de profesionales de los Gobiernos Regionales con asesoramiento técnico legal (videoconferencia) + Número de profesionales de los Gobiernos Regionales con asesoramiento técnico legal (presencial) + Número de profesionales de los Gobiernos Regionales con asesoramiento técnico legal (talleres nacionales).	676	2017	1199	2018	420	420	420	420	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
OEI.06	FORTALECER LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.	Número de hectáreas reconvertidas a nivel nacional.	1,300	2017	0	2018	800	1,000	1,000	1,000	Unidad de Monitoreo Programa de Compensaciones para la Competitividad PCC





OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI) / ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2019	2020	2021	2022	
AEI. 06.01 PROYECTOS DE RECONVERSION PRODUCTIVA AGROPECUARIA EJECUTADOS CON CULTIVOS DE MAYOR DEMANDA EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.	Porcentaje de proyectos nuevos de reconversión productiva ejecutados	(Número de proyectos nuevos de reconversión productiva ejecutados / Número total de solicitudes de reconversión productiva presentados entre agosto del año anterior y julio del año del reporte)*100	0	2017	0	2018	15%	16%	16%	16%	Unidad de Monitoreo de Programa de Compensaciones para la Competitividad PCC
OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	Porcentaje de avance en el cumplimiento de acciones estratégicas para el fortalecimiento de la Gestión Institucional en el marco del PMGP del MINAGRI / Modernización de la Gestión Pública - Institucional en el marco del PMGP del MINAGRI.	(Número de acciones estratégicas ejecutadas para fortalecer la Gestión Institucional en el marco del PMGP del MINAGRI / Número de acciones estratégicas programadas para fortalecer la Gestión Institucional en el marco del PMGP del MINAGRI)* 100	N/D	2017	N/D	2018	80%	85%	90%	95%	Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización - ODOM de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto OGPP.
AEI. 07.01 DISPOSICIONES NORMATIVAS APROBADAS BAJO UN ENFOQUE DE RESULTADOS DEL SERVICIO PRODUCTOR AGRARIO.	Número de funcionarios públicos capacitados en talleres y/o asistidos en formulación, actualización y/o mejora de políticas y normas del sector agrario.	\sum número de normativas e instrumentos metodológicos aprobados por D.S. o R.M.	1	2016	0	2018	1	3	5	8	Dirección General de Políticas Agrarias - Dirección de Políticas y Normatividad Agraria





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) / ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERÍODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2019	2020	2021	2022	
AEI. 07.02	Porcentaje de atención oportuna de solicitudes de requerimiento de sistemas de información del rol de solicitantes respecto al total de solicitudes. DE INFORMACIÓN OPERANDO PARA LAS NECESIDADES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO.	(Número de solicitudes de desarrollo de sistemas o módulos del rol receptor atendidas en plazo concertado / Número de solicitudes de desarrollo de sistemas o módulos del rol receptor recibidas en el año) * 100	40%	2017	40%	2018	55%	65%	75%	86%	Oficina de Tecnología de la Información y la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas.
	Porcentaje de sistemas de información estratégicos actualizados o mejorados.	(Número de sistemas de información estratégicos actualizados, mejorados o migrados / Número de sistemas de información estratégicos del MINAGRI por actualizar y/o mejorar) * 100	27%	2017	45%	2018	59%	72%	86%	100%	Oficina de Tecnología de la Información.
	Número de servidores capacitados de los GORE en torno a los servicios públicos agrarios identificados	Nota: el porcentaje es acumulativo Σ número de asistentes a las capacitaciones adecuadamente evaluados.	N/D	2017	200	2018	300	400	500	600	Dirección General de Articulación Intergubernamental- Dirección de Gestión Descentralizada
AEI. 07.03	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN IMPLEMENTADOS CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.	Σ número de CGRAs con planes formulados e implementados.	20	2017	17	2018	24	24	24	24	Dirección General de Articulación Intergubernamental- Dirección de Gestión Descentralizada





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI) / ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		VALOR ACTUAL		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	VALOR	AÑO	2019	2020	2021	2022	
AEI. 07.04. PLAN DE FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DESARROLLADO EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA.	Número de prácticas de gestión de recursos humanos con oportunidades de mejora identificadas e implementadas en el marco del Plan de Fortalecimiento de los Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego.	\sum número de prácticas de Gestión de Recursos Humanos fortalecidas en el marco del Plan de Fortalecimiento de los Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego.	N/D	2017	0.5	2018	6.5	4.0	8.0	2.0	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - OGGRH
AEI. 07.05. MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI	Número de mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI	\sum número de mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI	N/D	2017	6	2018	8	10	12	14	Secretaría General





6.3. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

6.3.I. Fichas Indicadores Objetivos Estratégicos Institucionales

Ficha técnica de indicador						
OEI. 01:		MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.				
Nombre del indicador:		Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios atendidos con servicios de desarrollo de capacidades productivas y comerciales implementados por el MINAGRI.				
Justificación:		Mediante este indicador se busca medir el incremento de las capacidades productivas y comerciales de los pequeños y medianos productores agrarios (negociación de los pequeños y medianos productores agropecuarios, sustentado en una agricultura sostenible convencional y ecológica; para tener una oferta agrícola nacional con estándares de calidad, valor agregado, inocuidad y articulada al mercado) a la vez de fortalecer la organización de productores agrarios bajo esquemas asociativos para el aprovechamiento de oportunidades de mercado, de modo que, en su conjunto, permita atender los requerimientos en base a la cadena de valor agrario, como son la producción, post-producción, valor agregado y comercialización.				
Responsables del indicador:		Dirección General Agrícola				
Limitaciones del indicador:		Criterios técnicos homogéneos por definir que dificultan medir la calidad de la Asistencia Técnica debido a que actualmente se encuentra programada por un periodo de 2 a 4 años, en los diversos temas, lo que hace que nuevamente se considere al pequeño y mediano productor agrario en los siguientes años. Se cuenta con base de datos para datos comparables desde el año 2018 lo que permitirá realizar el seguimiento a quienes se incorpora cada año de pequeños y medianos productores.				
Método de cálculo:		[Número de pequeños y medianos productores agrarios atendidos con servicios de desarrollo de capacidades productivas y comerciales implementadas por el MINAGRI/ Número total de pequeños y medianos productores agrarios del PP 0121] * 100. Nota: el número total de pequeños y medianos productores agrarios está referido a la población potencial del PP 0121. Para el cálculo de la meta, se está asumiendo que los pequeños y medianos productores agrarios reciben por primera vez el servicio de desarrollo de capacidades.				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos:		Dirección General de Ganadería y Dirección General Agrícola Padrones de Recojo de Información Formato N° 03- Base de Datos DSEP-DGESEP				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
VALOR	3.2%	3.2%	5.4%	6.1%	7.2%	8.2%



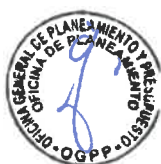
Ficha técnica de indicador						
OEI. 02:		MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.				
Nombre del indicador:		Número de hectáreas agrícolas y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.				
Justificación:		<p>El indicador permite conocer el avance o retroceso de la superficie agropecuaria acondicionada con prácticas de conservación de suelos, a fin de mejorar la base productiva agropecuaria, controlar la erosión manteniendo o recuperando la capacidad productiva de los suelos con prácticas agronómico culturales (surcos y franjas en entorno, rotación de cultivos, aplicación de enmiendas químicas y orgánicas, etc.) y con prácticas mecánico estructurales (rehabilitación de andenes, terrazas de absorción, terrazas de formación lenta zanjas de infiltración, etc.)</p> <p>Con estas intervenciones se busca mejorar la base productiva agropecuaria, controlar la erosión, manteniendo y recuperando la capacidad productiva de los suelos agrarios.</p>				
Responsables del indicador:		PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL (AGRO RURAL)				
Limitaciones del indicador:		Limitado acceso a las zonas de intervención y sistematización de información. Cobertura a nivel nacional.				
Método de cálculo:		Σ número de hectáreas agrícolas y forestales acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Registros administrativos de las direcciones zonales de AGRORURAL				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	470	290	180	198	218	252





Ficha técnica de indicador						
OEI. 03:	MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES.					
Nombre del indicador:	Número de hectáreas agrícolas bajo riego con infraestructura atendidas por el MINAGRI					
Justificación:	<p>El indicador tiene como objetivo conocer la superficie agrícola en hectáreas, que se benefician con la construcción y mejoramiento de la infraestructura de riego atendido por el MINAGRI.</p> <p>El indicador mide la superficie agrícola beneficiada con la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de riego, a través de las intervenciones de las diversas dependencias del MINAGRI.</p> <p>Al respecto, es de precisar que la superficie agrícola bajo riego constituye la superficie de tierras bajo riego que se dedican a la producción agrícola, incluyendo tierras con cultivos transitorios y permanentes, tierras en barbecho y las no trabajadas por causas ajenas a la voluntad del productor.</p> <p>Para los efectos del cálculo del cierre de brecha del indicador se considerará aquellas áreas agrícolas beneficiadas con proyectos de inversión pública que se encuentren culminadas y en operación, sobre un total de 2,579,899 de hectáreas agrícolas bajo riego.</p>					
Responsables del indicador:	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO (DGIAR)					
Limitaciones del indicador:	<p>Una limitación para la medición del indicador es con respecto al recojo de la información sobre las áreas agrícolas atendidas.</p> <p>Para poder realizar la medición del indicador se debe tener registrado los datos de la intervención, en alguno de los casos no se actualiza las áreas agrícolas atendidas al culminar la intervención, lo que puede limitar la información para medir el indicador.</p> <p>Un supuesto que se considera es que toda la superficie atendida es agrícola. Por superficie agrícola atendida se considera a las áreas agrícolas beneficiadas con la construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica para riego.</p>					
Método de cálculo:	Σ Número de hectáreas agrícolas bajo riego con infraestructura atendidas por el MINAGRI.					
Parámetro de medición:	Numero	Sentido esperado del indicador	Variable (en función a las inversiones de construcción y mejoramiento de la infraestructura de riego).			
Fuente de base de datos:	Registros administrativos (formato DGIAR) "Formato de Indicadores PEI - Formato 1"					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019*	2020	2021	2022
Valor	15,505	25,101	213,028	121,596	119,865	91,867

* Se han considerado los proyectos de Rehabilitación de Reconstrucción con Cambios.





Ficha técnica de indicador						
OEI. 04:		REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS				
Nombre del indicador:		Porcentaje de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático.				
Justificación:		El indicador permitirá cuantificar la cantidad de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático, a través de la protección de superficie agraria con medidas estructuradas y no estructuradas en las quebradas y ribera de río, seguro agrario, plantación de pastos y tratamiento de cuencas.				
Responsables del indicador:		Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental.				
Limitaciones del indicador:		Una de las principales limitaciones, es que el pliego no cuenta con una base de datos en el cual no se consigna la información de hectáreas en la cual se interviene. Dadas esas limitaciones se considera necesario contar con una base de datos de las intervenciones a nivel nacional que permita mejorar la medición del indicador.				
Método de cálculo:		$(\text{Número de hectáreas protegidas con medidas estructuradas y no estructuradas} + \text{Número de hectáreas con pastos instalados} + \text{Número de hectáreas con superficie agrícola con seguro agrario} + \text{Número de hectáreas con tratamiento de cuencas}) / (\text{Número total de hectáreas de los departamentos con alto nivel de riesgo agrícola y pecuaria contemplado en el PLANGRACC}) * 100.$				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos:		Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo. AGRORURAL Programa Subsectorial de Irrigaciones Dirección General Agrícola – Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario Dirección General de Ganadería				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	3.7%	3.7%	4.5%	3.9%	3.8%	3.8%





Ficha técnica de indicador						
OEI. 05:		PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES				
Nombre del indicador:		Número de títulos de propiedad rural inscritos, promovidos por el MINAGRI.				
Justificación:		<p>La medición de los títulos de propiedad rural inscritos generado por los gobiernos regionales nos servirá para conocer el avance del cierre de la brecha de titulación a nivel nacional, puesto que el productor agrario al obtener su título de propiedad rural inscrito, podrá acceder a los beneficios que conlleva la titulación (acceso al crédito, sucesión hereditaria, seguridad jurídica, menor conflicto social, entre otros).</p> <p>Contempla predios rurales individuales, comunidades campesinas y comunidades nativas.</p> <p>El cierre de brechas de titulación de predios rurales individuales, comunidades campesinas y comunidades nativas; tiene incidencia en los niveles de inversión y de acceso a financiamiento de parte de los agentes agrarios y contribuye a la mejora de la productividad y competitividad de las áreas rurales.</p>				
Responsables del indicador:		Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - DIGESPACR				
Limitaciones del indicador:		<ul style="list-style-type: none"> - Limitados recursos económicos asignados a los Gobiernos Regionales para el desarrollo de la función de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria. - Alta rotación de personal en los Gobiernos Regionales. - Las instituciones vinculadas al proceso de titulación no cuentan con información actualizada (monumentos arqueológicos-MINCUL, propiedad del Estado-SBN, etc.). 				
Método de cálculo:		Número de títulos de predios rurales individuales inscritos + Número de títulos de Comunidades Campesinas inscritos + Número de títulos de Comunidades Nativas inscritos				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente ¹⁰	
Fuente de base de datos:		SICAR y SIC-COMUNIDADES (MINAGRI-DIGESPACR)				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018*	2019**	2020**	2021*	2022*
Valor	15,683	35,000	113,597	170,396	38,667	38,667

(*)La fuente de información es la meta (POI 2017-2018) enviada por los GOREs vía oficio (2017) y encuestas (2018).

(**) Se calcula como porcentaje de la meta de 283 993 títulos inscritos al 2020, que comprende 283,400 títulos del PTRT3, 403 títulos de Comunidades Nativas y 190 títulos de Comunidades Campesinas. De esta forma, se tiene el porcentaje estimado de avance de 40% en el año 2019 y de 60% en el año 2020.

¹⁰ En el 2020 concluye el PTRT3, por lo que disminuye el valor a partir del 2021.



Ficha técnica de indicador						
OEI. 06:	FORTALECER LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.					
Nombre del indicador:	Número de hectáreas reconvertidas a nivel nacional.					
Justificación:	Se mide la cantidad de hectáreas que cuentan con nuevos cultivos instalados en el año (reconvertidas) con mayor demanda en el mercado nacional e internacional.					
Responsables del indicador:	Unidad de Monitoreo del Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC					
Limitaciones del indicador:	Una de las principales limitaciones del indicador es que no se cuenta con línea de base respecto al número de hectáreas que se requiere reconvertir a nivel nacional, por lo cual se ha considerado el número de hectáreas por reconvertir de los cultivos de arroz (costa norte), algodón (Ica) y hoja de coca (VRAEM), igual a 74 720.					
Método de cálculo:	\sum número de hectáreas reconvertidas a nivel nacional					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador			Ascendente	
Fuente de base de datos:	Sistema en línea del PCC DGESEP					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	1 300	0	800	1 000	1 000	1 000





Ficha técnica de indicador						
OEI. 07:		FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL				
Nombre del indicador:		Porcentaje de avance en el cumplimiento de acciones estratégicas para el fortalecimiento de la Gestión Institucional en el marco del Plan de Modernización de la Gestión Pública - PMGP del MINAGRI.				
Justificación:		El indicador permitirá analizar permanentemente el grado de avance en relación a los productos para el fortalecimiento de la gestión institucional del MINAGRI, a fin de detectar oportunamente eventuales desvíos, diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la planificación y ejecución.				
Responsables del indicador:		Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización - ODOM de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP.				
Limitaciones del indicador:		<ul style="list-style-type: none"> - Recolección sistemática de información limitada por la distancia entre sedes del MINAGRI. - Costos significativos para la implementación de actividades que están relacionadas al uso de TIC's que podrán dilatar los tiempos para la disponibilidad presupuestal o para la contrataciones, que podrían poner en riesgo el cumplimiento de la meta. 				
Método de cálculo:		$(\text{Número de acciones estratégicas ejecutadas para fortalecer la Gestión Institucional en el marco del PMGP del MINAGRI}) / \text{Número de acciones estratégicas programadas para fortalecer la Gestión Institucional en el marco del PMGP del MINAGRI}) * 100$				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Matriz de Indicadores de Seguimiento que contiene todos los indicadores definidos a nivel de objetivos, acciones estratégicas y otras actividades con sus respectivas metas, fuentes de información, responsables y frecuencia de la medición.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	N/D	N/D	80%	85%	90%	95%

N/D: No disponible.





6.3.II. Fichas Indicadores Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI. 1: MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.

Ficha técnica de indicador			
AEI: 01.01.01:	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, POST PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO, IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS		
Nombre del indicador:	Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios con asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas y pecuarias implementadas.		
Justificación:	<p>El indicador tiene como propósito medir el porcentaje de productores beneficiados con servicios de asistencia técnica (asesoramiento, acompañamiento y demostración de métodos) provistos por el MINAGRI.</p> <p>La asistencia técnica, comprende la demostración y enseñanza de acciones que requieren la aplicación de ciertos procedimientos o técnicas, con el objeto de proporcionar conocimientos especializados que sean necesarios para resolver problemas detectados en el proceso productivo, de comercialización y de gestión empresarial. El servicio comprende la realización de visitas periódicas con metodologías de acuerdo con la etapa fenológica de los cultivos.</p>		
Responsables del indicador:	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/DSEP.		
Limitaciones del indicador:	<p>No se dispone de criterios técnicos homogéneos que determinen de manera adecuada la calidad de la asistencia técnica.</p> <p>La Base de datos que se dispone actualmente no permite identificar a los nuevos pequeños y medianos productores agrarios que se incorpora cada año, asimismo dicha base se encuentra en proceso de elaboración para determinar a brecha correspondiente, aparte de ello la asistencia técnica se encuentra programada por un periodo de 2 a 4 años, lo que hace que se repita al pequeño y mediano productor agrario en los siguientes años.</p>		
Método de cálculo:	<p>[Número de pequeños y medianos productores agrarios beneficiados con asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas y pecuarias implementadas / Número total de pequeños y medianos productores agrarios del PP 0121] * 100</p> <p>Nota: el número total de pequeños y medianos productores agrarios está referido a la población potencial del PP 0121.</p> <p>Para el cálculo de la meta, se está asumiendo que los pequeños y medianos productores agrarios reciben por primera vez el servicio de asistencia técnica.</p>		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador	Ascendente





Fuente y base de datos:		Dirección General Agrícola Dirección General de Ganadería Proyectos Especiales Padrones de Recajo de Información Formato N° 03- Base de Datos DSEP-DGESEP				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	2.7%	2.7%	4.9%	5.4%	6.2%	7.1%





Ficha técnica de indicador						
AEI: 01.01.02:		PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRACTICAS EN LA PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y VALOR AGREGADO AGROPECUARIO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES				
Nombre del indicador:		Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios con capacitación en buenas prácticas agrícolas y pecuarias implementadas.				
Justificación:		El indicador tiene como propósito medir el porcentaje de productores beneficiados con servicios de capacitación provistos por el MINAGRI. La intervención en capacitación ofrece la posibilidad de desarrollar de manera socializada, un conjunto de nuevos conocimientos, aptitudes y destrezas, orientada a fortalecer capacidades en los agricultores, en diversas prácticas agronómicas para incrementar el rendimiento de los cultivos y crías, entre otros. Este servicio se puede llevar a cabo mediante talleres, cursos, charlas, pasantías, etc.				
Responsables del indicador:		Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/DSEP.				
Limitaciones del indicador:		No se dispone de criterios técnicos homogéneos que determinen de manera adecuada la calidad de la capacitación. La Base de datos que se dispone actualmente no permite identificar a los pequeños y medianos productores agrarios que se incorpora cada año como nuevos, asimismo dicha base se encuentra en proceso de elaboración para determinar la brecha correspondiente, debido a que actualmente se viene considerando las capacitaciones en n temas que se mencionan en el PP 0121, del mismo modo se repite al pequeño y mediano productor agrario en los siguientes años, dependiendo el periodo comprendido de la capacitación.				
Método de cálculo:		<p>[Número de pequeños y medianos productores agrarios beneficiados con capacitación en buenas prácticas agrícolas y pecuarias implementadas / Número total de pequeños y medianos productores agrarios del PP 0121] * 100</p> <p>Nota: el número de pequeños y medianos productores agrarios está referido a la población potencial del PP 0121.</p> <p>Para el cálculo de la meta se está asumiendo que los pequeños y medianos productores agrarios reciben por primera vez el servicio de asistencia técnica.</p>				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos:		Dirección General Agrícola Dirección General de Ganadería Proyectos Especiales Padrones de Recojo de Información Formato N° 03- Base de Datos DSEP-DGESEP				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	1.1%	1.1%	3.2%	3.3%	3.4%	3.5%





Ficha técnica de indicador						
AEI: 01.02.01:		PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS, COBERTURA DE RIESGO CREDITICIO Y FINANCIAMIENTO DIRECTO E INDIRECTO EJECUTADO EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.				
Nombre del indicador:		Número de pequeños y medianos productores agrarios organizados acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocio orientados al mercado nacional e internacional.				
Justificación:		<p>Mide el número de pequeños y medianos productores agrarios organizados que accedieron al cofinanciamiento para la implementación de planes de negocio que permite capitalizar a las organizaciones y estimular la competitividad agraria con incentivos como medio para mejorar su articulación a los mercados nacionales e internacionales.</p> <p>Asimismo, se considera que un Plan de Negocio se encuentra en implementación cuando las organizaciones beneficiadas cuentan con convenios suscritos con el MINAGRI, además en su rol promotor de la productividad agraria viene impulsando el desarrollo de incentivos, con el fin de mejorar sus sistemas de producción y comercialización; por ende, incrementar la productividad y la rentabilidad para hacerse cada vez más competitivos en los mercados nacionales e internacionales.</p>				
Responsables del indicador:		Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC-AGROIDEAS				
Limitaciones del indicador:		Una de las principales limitaciones del indicador es que no se podría contar con información respecto a qué porcentaje de producción de la organización se destina al mercado nacional o internacional, por tanto, para efecto del análisis toda la producción de la organización al ser un producto de exportación se considerará orientado al mercado internacional.				
Método de cálculo:		Σ Número de pequeños y medianos productores agrarios organizados beneficiados con financiamiento para planes de negocios orientados al mercado nacional e internacional.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC-AGROIDEAS Base de Datos PCC Base de Datos AGRORURAL				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	8,080	12,535	17,512	21,892	24,952	26,452





Ficha técnica de indicador						
AEI: 01.02.02:		PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS, COBERTURA DE RIESGO CREDITICIO Y FINANCIAMIENTO DIRECTO E INDIRECTO EJECUTADO EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS				
Nombre del indicador:		Número de pequeños productores agrarios organizados que acceden al financiamiento directo e indirecto				
Justificación:		A través de este indicador, sabremos cuantos pequeños productores organizados han sido atendidos por el Fondo AGROPERÚ e insertados al sistema financiero formal. Cabe indicar que la mayoría de los productores no cumplen con los requisitos que la banca tradicional solicita, siendo el Fondo una alternativa de financiamiento (directo e indirecto) al productor e iniciar un historial crediticio. Asimismo, el financiamiento es otorgado a los pequeños productores asociados a nivel nacional para financiar (directo) o garantizar (cobertura), programas destinados a la promoción de cultivos transitorios y permanentes con mejoramiento de tecnologías y uso de semilla certificada.				
Responsables del indicador:		Dirección General Agrícola - Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario (DIFESA)				
Limitaciones del indicador:		Demora en la entrega de información por parte de AGROBANCO. No se tiene identificada la población objetivo de pequeños productores.				
Método de cálculo:		Σ número de pequeños productores agrarios organizados con financiamiento directo e indirecto.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Dirección General Agrícola - Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario (DIFESA) Base de datos Fondo AGROPERÚ que el AGROBANCO nos reporta mensual y trimestralmente por ser el Administrador del Fondo mediante Convenio de Comisión de Confianza.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	40,243	41,048	41,869	42,706	43,560	44,432





Ficha técnica de indicador						
AEI 01.03:		SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ESPECIALIZADOS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.				
Nombre del indicador:		Porcentaje de pequeños y medianos productores agropecuarios que utilizan información especializada sobre mercados y comercialización brindado por el MINAGRI.				
Justificación:		El indicador tiene como propósito conocer el total de usuarios pequeños y medianos productores agropecuarios que utilizan la información agropecuaria, asociada a aspectos de producción, oportunidades de mercado, que sirvan para el desarrollo competitivo del agro, que permita elaborar instrumentos informativos orientados en las necesidades de los productores, así como los medios de difusión a través de las que se les brinda información para la toma de decisiones de los productores y de los agentes económicos agropecuarios.				
Responsables del indicador:		Dirección General de Políticas Agrarias-Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria				
Limitaciones del indicador:		Carencia de Sistema automatizado para la consolidación de las consultas y accesos de los usuarios a través de otras plataformas de los servicios de información.				
Método de cálculo:		$[\text{Número de pequeños y medianos productores agropecuarios que acceden a servicios de información especializada sobre mercados y comercialización} / \text{Número total de pequeños y medianos productores agropecuarios (P)}] * 100$ <p>P: Población que se considera en la ENA 2017</p>				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos:		Dirección General de Políticas Agrarias-Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/DSEP. Encuesta Nacional de la ENA 2017				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	12.9%	14.0%	15.5%	17.0%	19.0%	22.0%





Ficha técnica de indicador						
AEI: 01.04.01:		MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA PROMOCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, IMPLEMENTADOS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.				
Nombre del indicador:		Número de pequeños y medianos productores agrarios organizados con asistencia técnica especializada en gestión comercial.				
Justificación:		<p>Este indicador considera a todos los pequeños y medianos productores agrarios con asistencia técnica especializada en herramientas comerciales, tales como manejo contable y tributario, formulación de planes de negocios, elaboración del plan comercial, asistencia técnica para el acceso a servicios financieros, gestión de organizaciones y articulación comercial, entre otros.</p> <p>Se complementa con la medición de atención a través de mecanismos de comercialización, toda vez que los pequeños y medianos productores agrarios con énfasis en los productores agropecuarios requieren como parte previa, fortalecer aspectos organizacionales y de herramientas comerciales que les permita aprovechar de manera más efectiva los mecanismos de comercialización de sus productos.</p>				
Responsables del indicador:		Dirección General Agrícola				
Limitaciones del indicador:		<p>No se dispone de criterios técnicos homogéneos que determinen de manera adecuada la calidad de la asistencia técnica.</p> <p>La Base de datos que se dispone actualmente no permite identificar a los pequeños y medianos productores agrarios que se incorpora cada año como nuevos, ello no permite determinar la brecha, actualmente se repite al pequeño y mediano productor agrario.</p>				
Método de cálculo:		Σ número de pequeños y medianos productores agrarios organizados con asistencia técnica especializada en gestión comercial.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos:		<p>Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/DSEP.</p> <p>Dirección General Agrícola.</p> <p>Padrones de Recojo de Información Formato N° 04- Base de Datos DSEP-DGESEP</p>				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	544	588	1,582	1,625	1,725	1,825





Ficha técnica de indicador						
AEI 01.04.02:	MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA PROMOCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, IMPLEMENTADOS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS.					
Nombre del indicador:	Número de pequeños y medianos productores agrarios organizados atendidos a través de mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios implementados por el MINAGRI.					
Justificación:	Este indicador, está orientado a mejorar las condiciones de comercialización y acceso a mercados tanto para el mercado nacional como de exportación, y, por tanto, se encuentra en el eslabón decisivo de la cadena de valor agraria. Este indicador se alimenta de las acciones estratégicas anteriores, bajo una figura de complementariedad y escalonamiento para el acceso a mercados, teniendo así que los pequeños y medianos productores agropecuarios fortalecidos con capacidades para las buenas prácticas de producción, post-producción y valor agregado, o atendidos mediante planes de negocio o financiamiento agrario y que acceden a servicios de información agraria orientada a mercados que les permita una adecuada toma de decisiones, constituyen la población objetivo priorizada para esta acción.					
Responsables del indicador:	Dirección General Agrícola					
Limitaciones del indicador:	Una de las limitaciones del indicador, es que no se dispone de un padrón estandarizado de productores beneficiados con mecanismos de comercialización					
Método de cálculo:	Σ número de pequeños y medianos productores agrarios organizados atendidos con mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios implementados por el MINAGRI.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador			Ascendente	
Fuente y base de datos:	Dirección General Agrícola Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas DGESEP/DSEP. Padrones de Recojo de Información Formato N° 04- Base de Datos DSEP-DGESEP					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	5,744	9,478	10,626	12,432	18,064	20,000





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI. 2: MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.

Ficha técnica de indicador						
AEI 02.01.01:	ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO SOSTENIBLE EN SUELOS AGRARIOS DEGRADADOS Y DE LOS RECURSOS FORESTALES, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS					
Nombre del indicador:	Número de productores agrarios asistidos en prácticas de conservación de suelos.					
Justificación:	Permite conocer el avance o retroceso en el desarrollo de intervenciones en materia de prácticas de conservación de suelos a través de la ejecución de las actividades orientadas a fortalecer capacidades de los productores agrarios, asimismo asistencia técnica a líderes agrarios, miembros y otro tipo de integrantes, a fin de mejorar sus aptitudes y promover a través de metodologías, adopción y ejecución de prácticas de conservación de suelos.					
Responsables del indicador:	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL (AGRO RURAL)					
Limitaciones del indicador:	Insuficiente recurso humano. Limitado recurso logístico.					
Método de cálculo:	$\sum N^{\circ}$ de productores agrarios asistidos en prácticas de conservación de suelos $((n-1)+(n))$. Donde n: año					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador			Ascendente	
Fuente de base de datos:	Registros administrativos de las Direcciones Zonales de AGRO RURAL					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	Al 2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	11,851	14,138	15,338	17,338	19,538	21,838





Ficha técnica de indicador						
AEI 02.01.02:		ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO SOSTENIBLE EN SUELOS AGRARIOS DEGRADADOS Y DE LOS RECURSOS FORESTALES, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS				
Nombre del indicador:		Número de hectáreas forestadas y/o reforestadas por el MINAGRI.				
Justificación:		<p>Permitirá conocer la superficie forestada y/o reforestada, que están involucradas en la protección de las laderas y fuentes de agua; así como también el potencial económico de los recursos maderables y no maderables instalados.</p> <p>Es el número de hectáreas en las cuales se han realizado la instalación de plántones forestales, los cuales tienen como objetivo las funciones de proteger los suelos de la erosión y el mantenimiento de las fuentes y cursos de agua; así como también permitir el aprovechamiento de recursos maderables y no maderables.</p>				
Responsables del indicador:		PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL (AGRO RURAL)				
Limitaciones del indicador:		Insuficiente recurso humano. Limitado recurso logístico.				
Método de cálculo:		<p>[Número de hectáreas forestadas y/o reforestadas con fines de protección + Número de hectáreas forestadas y/o reforestadas con fines de producción de madera y no maderable] ((n-1)+(n))</p> <p>Donde n: año</p>				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Registros administrativos de las direcciones zonales de AGRORURAL				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	Al 2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	1'065,626	1'066,338	1'066,708	1'067,108	1'067,528	1'067,978





Ficha técnica de indicador						
AEI 02.02:		SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE SUELOS AGRARIOS GENERADA PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS.				
Nombre del indicador:		Número de hectáreas beneficiadas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.				
Justificación:		El levantamiento de suelos y CTCUM es un instrumento técnico de gestión ambiental necesario en la planificación del uso sostenido del recurso suelo. Actualmente se cuenta con una cobertura nacional de este tipo de información que no sobrepasa el 40% de la superficie del país. Esta falta de información representa una limitante en la toma de decisiones respecto a la aptitud de las tierras, requerido en la planificación del uso del territorio (Zonificación Ecológica Económica, Zonificación Forestal, tierras eriazas con potencial agropecuario, entre otros), y también diversos procesos administrativos (Formalización de la propiedad, adjudicación, valorización). El uso de la tierra sin conocer su potencial puede propiciar la sobre explotación del suelo, conduciendo a su degradación.				
Responsables del indicador:		DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES AGRARIOS (DGAAA)				
Limitaciones del indicador:		Insuficiente recurso humano. Limitado recurso logístico.				
Método de cálculo:		Σ número de hectáreas beneficiadas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor ((n-1)+(n)) Donde n: año				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios – DGAAA				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	41'574,000	41'832,789	41'897,789	41'962,789	42'027,789	42'092,789





Ficha técnica de indicador						
AEI 02.03:		CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL SECTOR AGRARIO APROBADA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.				
Nombre del indicador:		Número de certificaciones ambientales de proyectos del sector agrario aprobados.				
Justificación:		<p>La medición del presente indicador permitirá obtener el número total de instrumentos de gestión ambiental que cuentan con su certificación ambiental de competencia del Sector Agrario.</p> <p>Es bueno mencionar que con la obtención de la certificación ambiental, el administrado implementará medidas preventivas, correctivas y/o de mitigación, que coadyuven a un adecuado manejo de los recursos naturales y a la conservación del medio ambiente, enmarcado en la Ley N° 27446-Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, así como en el Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2012-AG.</p>				
Responsables del indicador:		DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES AGRARIO/ DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL AGRARIA (DGAAA - DGAA)				
Limitaciones del indicador:		<p>No se cuenta con una base de datos que contenga información de instrumentos de gestión ambiental con anterioridad al 2017.</p> <p>Insuficiente recurso humano.</p> <p>Limitado recurso presupuestal y logístico.</p>				
Método de cálculo:		Σ número de certificaciones ambientales de proyectos de competencia del sector agrario aprobados.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Registros administrativos de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria – DGAA				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	297	400	410	420	430	440





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI. 3: MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES.

Ficha técnica de indicador						
AEI 03.01.01:		INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN AREAS AGRÍCOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS				
Nombre del indicador:		Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida.				
Justificación:		<p>El indicador tiene como objetivo conocer el incremento de la superficie agrícola en hectáreas, que se benefician con la construcción de la infraestructura de riego atendida por el MINAGRI.</p> <p>De todas las intervenciones realizadas por el MINAGRI en las diversas dependencias del Pliego, este indicador mostrará el número de hectáreas atendidas con infraestructura de riego construida, cuando estas intervenciones se encuentren culminadas, en operación y recepcionadas por los beneficiarios. Al respecto, es de precisar que la superficie agrícola bajo riego constituye la superficie de tierras bajo riego que se dedican a la producción agrícola, incluyendo tierras con cultivos transitorios y permanentes, tierras en barbecho y las no trabajadas por causas ajenas a la voluntad del productor.</p> <p>Para los efectos del cálculo del indicador se considerará aquellas áreas agrícolas beneficiadas con proyectos de inversión pública de infraestructura de riego construida que se encuentren culminadas, en operación y recepcionadas por los beneficiarios.</p>				
Responsables del indicador:		Dirección General de Infraestructura y Riego (DGIAR)				
Limitaciones del indicador:		Una limitación para la medición del indicador es con respecto al recojo de la información sobre las áreas agrícolas atendidas. Para poder realizar la medición del indicador se debe tener registrado los datos de la intervención, en alguno de los casos no se actualiza las áreas agrícolas atendidas al culminar la intervención, lo que puede limitar la información para medir el indicador. Un supuesto que se considera es que toda la superficie atendida es agrícola. Por superficie agrícola atendida se considera a las áreas agrícolas beneficiadas con la construcción de infraestructura hidráulica para riego.				
Método de cálculo:		\sum número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida ((n-1)+(n)) Donde n: año				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Variable	
Fuente de base de datos:		Registros administrativos (formato DGIAR) "Formato de Indicadores PEI - Formato 1"				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	2,466	4,385	5,576	6,692	7,408	8,566





Ficha técnica de indicador						
AEI 03.01.02:		INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN ÁREAS AGRÍCOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS.				
Nombre del indicador:		Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada.				
Justificación:		<p>El indicador tiene como objetivo conocer el incremento de la superficie agrícola en hectáreas, que se benefician con el mejoramiento de la infraestructura de riego atendido por el MINAGRI.</p> <p>De todas las intervenciones realizadas por el MINAGRI en las diversas dependencias del Pliego, este indicador mostrará el número de hectáreas atendidas con infraestructura de riego mejorada, cuando estas intervenciones se encuentren culminadas en operación y recepcionadas por los beneficiarios. Al respecto, es de precisar que la superficie agrícola bajo riego constituye la superficie de tierras bajo riego que se dedican a la producción agrícola, incluyendo tierras con cultivos transitorios y permanentes, tierras en barbecho y las no trabajadas por causas ajenas a la voluntad del productor.</p> <p>Para los efectos del cálculo del indicador se considerará aquellas áreas agrícolas beneficiadas con proyectos de inversión pública de mejoramiento de infraestructura de riego que se encuentren culminadas, en operación y recepcionadas por los beneficiarios.</p>				
Responsables del indicador:		Dirección General de Infraestructura y Riego - DGIAR				
Limitaciones del indicador:		<p>Una limitación para la medición del indicador es con respecto al recojo de la información sobre las áreas agrícolas atendidas.</p> <p>Para poder realizar la medición del indicador se debe tener registrado los datos de la intervención, en alguno de los casos no se actualiza las áreas agrícolas atendidas al culminar la intervención, lo que puede limitar la información para medir el indicador.</p> <p>Un supuesto que se considera es que toda la superficie atendida es agrícola. Por superficie agrícola atendida se considera a las áreas agrícolas beneficiadas con el mejoramiento de infraestructura hidráulica para riego.</p>				
Método de cálculo:		Σ número de hectáreas agrícolas atendidas por el MINAGRI que cuentan con infraestructura de riego mejorada ((n-1)+(n)). Donde n: año				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Variable	
Fuente de base de datos:		Registros administrativos (formato DGIAR) "Formato de Indicadores PEI - Formato 1"				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados(*)			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	13,039	20,715	61,232	72,684	76,742	83,301

* Se están considerando los proyectos inscritos en la PMI.





Ficha técnica de indicador						
AEI 03.01.03:		INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN ÁREAS AGRÍCOLAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.				
Nombre del indicador:		Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada.				
Justificación:		<p>De todas las intervenciones realizadas por el MINAGRI en las diversas dependencias del Pliego, este indicador mostrará el número de hectáreas atendidas con infraestructura de riego rehabilitada, cuando estas intervenciones se encuentren culminadas en operación y recepcionadas por los beneficiarios</p> <p>Rehabilitación: Se considera las áreas de superficie agrícola donde no hubo intervención del MINAGRI en la construcción inicial.</p> <p>Al respecto, es de precisar que la superficie agrícola bajo riego constituye la superficie de tierras bajo riego que se dedican a la producción agrícola, incluyendo tierras con cultivos transitorios y permanentes, tierras en barbecho y las no trabajadas por causas ajenas a la voluntad del productor.</p>				
Responsables del indicador:		Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI				
Limitaciones del indicador:		<p>Una limitación para la medición del indicador es con respecto al recojo de la información sobre las áreas agrícolas atendidas.</p> <p>Para poder realizar la medición del indicador se debe tener registrado los datos de la intervención, en alguno de los casos no se actualiza las áreas agrícolas atendidas al culminar la intervención, lo que puede limitar la información para medir el indicador.</p> <p>Un supuesto que se considera es que toda la superficie atendida es agrícola. Por superficie agrícola atendida se considera a las áreas agrícolas beneficiadas con la rehabilitación de infraestructura hidráulica para riego.</p>				
Método de cálculo:		\sum número de hectáreas agrícolas atendidas por el MINAGRI que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada ((n-1)+(n)) Donde n: año				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Registros administrativos (formato DGIAR) "Formato de Indicadores PEI - Formato 1"				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0	0	146,220	4,2220	35,715	0





Ficha técnica de indicador						
AEI 03.02:		SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO OPERATIVO EN ÁREAS AGRÍCOLAS DE PRODUCTORES AGRARIOS				
Nombre del indicador:		Número de hectáreas con riego tecnificado operativo				
Justificación:		<p>El indicador se justifica porque permite conocer el avance o retroceso de las áreas agrícolas bajo riego tecnificado. Aplicar riego tecnificado implica usar en formas más eficientes el recurso hídrico y de esta forma incrementar la eficiencia en el riego.</p> <p>La superficie bajo riego tecnificado constituye aquella superficie que cuenta con un sistema de riego por (i) gravedad mejorada (mangas, tubos rectos, sifones, multicompuertas, etc.); (ii) presurizado (goteo, aspersión, microaspersión, exudación).</p>				
Responsables del indicador:		Dirección General de Infraestructura y Riego – DGIAR				
Limitaciones del indicador:		<p>Una limitación para la medición del indicador es con respecto al recojo de la información sobre las hectáreas con sistemas de riego tecnificado instalado operativo.</p> <p>Para poder realizar la medición del indicador se debe tener registrado los datos de la intervención, en alguno de los casos no se actualiza las áreas agrícolas atendidas con sistema de riego tecnificado al culminar la intervención, lo que puede limitar la información para medir el indicador.</p>				
Método de cálculo:		Σ número de hectáreas con riego tecnificado operativo ((n-1)+(n)). Donde n: año				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Registros administrativos (formato DGIAR) "Formato de Indicadores PEI - Formato 3"				
	Valor de línea de base	Valor actual*	Logros esperados**			
Año	Al 2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	214,870	214,995	215,715	216,475	217,275	218,125

* Considera 10 proyectos que están en ejecución.

** Para los años 2019 al 2022, se han considerado los proyectos inscritos en el PMI.





Ficha técnica de indicador

AEI 03.03.01:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO IMPLEMENTADO PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y PROFESIONALES DE GOBIERNOS REGIONALES					
Nombre del indicador:	Número de productores agrarios asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico.					
Justificación:	<p>Este indicador permite medir el total de productores agrarios que se benefician con la asistencia técnica en el uso y gestión del agua de riego provistos por el MINAGRI, cuyo registro servirá para evaluar el impacto que puede darse en los ámbitos de intervención.</p> <p>El indicador evalúa el número de productores que recibieron asistencia técnica en el uso eficiente del agua a nivel de sistema de riego y parcelario por el MINAGRI.</p> <p>El agua, pese a ser uno de los recursos naturales más importantes, es a la vez el más escaso y variable espacial y geográficamente en nuestro país. Actualmente nuestro país no ha logrado elevar la eficiencia de riego en un porcentaje aceptable, sabiendo que las mayores pérdidas de agua se generan a nivel parcelario, la baja eficiencia en la aplicación del agua de riego y la existencia de grandes extensiones de terreno no aprovechables, hacen viable las alternativas de mejorar las actividades en el uso y gestión del riego mediante la asistencia técnica, tanto a nivel de sistemas de riego como a nivel parcelario, conservando la infraestructura de riego y mejorando las técnicas de riego parcelarias así como en operación y mantenimiento.</p>					
Responsables del indicador:	Dirección General de Infraestructura y Riego - DGIAR					
Limitaciones del indicador:	Una limitación para la medición del indicador es el adecuado recojo de la información de los beneficiarios respecto a la actividad realizada. Se deberá tener registrado los datos de los beneficiarios, para evitar el error al registrar la información producida muchas veces por ocultamiento de información por parte del beneficiario.					
Método de cálculo:	\sum número de productores agrarios asistidos en gestión del recurso hídrico $((n-1)+(n))$ Donde n: año					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador	Ascendente			
Fuente de base de datos:	Registros administrativos (formato DGIAR) "Formato de Indicadores PEI - Formato 2"					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados*			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	5,550	6,847	8,274	9,764	11,324	12,944

* Para efectos del cálculo, el número proyectado es anual, no es acumulativo.





Ficha técnica de indicador						
AEI 03.03.02:		PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO IMPLEMENTADO PARA PRODUCTORES AGRARIOS Y PROFESIONALES DE GOBIERNOS REGIONALES				
Nombre del indicador:		Número de profesionales de gobiernos regionales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.				
Justificación:		<p>Este indicador permite medir el total de profesionales de los gobiernos regionales que se benefician con la capacitación en el uso del recurso; operación y mantenimiento y la gestión del agua de riego; formulación y evaluación de proyectos, capacitación provista por el MINAGRI, cuyo registro servirá para evaluar el impacto que puede darse en los ámbitos de intervención.</p> <p>Los Gobiernos Regionales y locales deben participar en el manejo del uso del agua a través de sus agencias agrarias, para lo cual es necesario fortalecer las capacidades de los profesionales para la transferencia de capacidades a las organizaciones de usuarios.</p> <p>El fortalecimiento está dirigido a la capacitación en operación y mantenimiento, así como en la gestión del recurso hídrico para riego, y la formulación y evaluación de proyectos de riego.</p>				
Responsables del indicador:		Dirección General de Infraestructura y Riego - DGIAR				
Limitaciones del indicador:		<p>Una limitación para la medición del indicador es el adecuado recojo de la información de los beneficiarios respecto a la actividad realizada.</p> <p>Se deberá tener registrado los datos de los beneficiarios, para evitar el error al registrar la información producida muchas veces por ocultamiento de información por parte del beneficiario.</p>				
Método de cálculo:		Σ número de profesionales de los gobiernos regionales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Constante	
Fuente de base de datos:		Registros administrativos (formato DGIAR) "Formato de Indicadores PEI - Formato 4"				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018*	2019	2020	2021	2022
Valor	212	283	300	300	300	300

* Información a noviembre del 2018





Ficha técnica de indicador						
AEI 03.04.01:		INFRAESTRUCTURA DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA IMPLEMENTADA PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA AGRARIA A LOS PRODUCTORES.				
Nombre del indicador:		Número de hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua.				
Justificación:		<p>Incrementar la oferta hídrica para el uso agrario en la parte baja de las cuencas manteniendo y mejorando la recarga hídrica a través de la implementación de infraestructura de siembra y cosecha de agua.</p> <p>La siembra y cosecha de agua son intervenciones independientes o conjuntas que permiten mejorar la interceptación y retención de las aguas de las precipitaciones y/o su escorrentía superficial, su almacenamiento y regulación dentro del suelo, subsuelo y/o acuíferos, así como en cuerpos superficiales, cuyo propósito principal es la recarga hídrica y su finalidad es mejorar la oferta hídrica agraria.</p> <p>Superficie con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua.</p> <p>Infraestructura de siembra de agua: Mejoramiento de qochas / Reforestación y forestación con especies nativas para servicio hidrológico. / Revegetación de praderas nativas para servicio hidrológico / Zanjas de infiltración / Protección de bofedales / Rehabilitación de amunas.</p> <p>Infraestructura de cosecha de agua: sistemas de riego, riego tecnificado, reservorio o qochas impermeabilizadas</p>				
Responsables del indicador:		Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UEFSA)				
Limitaciones del indicador:		No se cuenta con base de datos estadísticos				
Método de cálculo:		Σ número de hectáreas con infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Registros de seguimiento de proyectos de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UEFSA)				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	181	445	645	700	750	800





Ficha técnica de indicador						
AEI 03.04.02:		INFRAESTRUCTURA DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA IMPLEMENTADA PARA LA SEGURIDAD HIDRICA AGRARIA A LOS PRODUCTORES AGRARIOS.				
Nombre del indicador:		Número de productores agrarios beneficiados con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua.				
Justificación:		<p>Identificar a los productores agrarios que se beneficia de la implementación de la infraestructura de siembra y cosecha de agua.</p> <p>Infraestructura de siembra de agua: Identificación de productores agrarios beneficiados con las qochas / Productores agrarios beneficiados con la reforestación y forestación con especies nativas para servicio hidrológico / Productores agrarios beneficiados con la Revegetación de praderas nativas para servicio hidrológico / Productores agrarios beneficiado de Zanjias de infiltración / Productores agrarios beneficiado con la Protección de bofedales / Productores agrarios beneficiado con la Rehabilitación de amunas.</p> <p>Infraestructura de cosecha de agua: Productores agrarios beneficiados con sistemas de riego, riego tecnificado, reservorio o qochas impermeabilizada.</p>				
Responsables del indicador:		Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UEFSA)				
Limitaciones del indicador:		No se cuenta con base de datos estadísticos				
Método de cálculo:		Σ número de productores agrarios beneficiado por tipo de infraestructuras de siembra y cosecha de agua.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UEFSA)				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	5,095	7,913	10,456	11,258	12,357	12,957





Ficha técnica de indicador						
AEI 03.04.03:		INFRAESTRUCTURA DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA IMPLEMENTADA PARA LA SEGURIDAD HIDRICA AGRARIA DE LOS PRODUCTORES.				
Nombre del indicador:		Número de Qochas implementadas a nivel nacional para siembra y cosecha de agua.				
Justificación:		<p>Incrementar la oferta hídrica para el uso agrario en la parte baja de las cuencas manteniendo y mejorando la recarga hídrica a través de la implementación de infraestructura de siembra y cosecha de agua.</p> <p>La siembra y cosecha de agua son intervenciones independientes o conjuntas que permitan mejorar la interceptación y retención de las aguas de las precipitaciones y/o su escorrentía superficial, su almacenamiento y regulación dentro del suelo, subsuelo y/o acuíferos, así como en cuerpos superficiales, cuyo propósito principal es la recarga hídrica y su finalidad es mejorar la oferta hídrica agraria.</p> <p>En este caso consiste en la construcción de Qochas a nivel nacional que incrementará la seguridad hídrica agraria de los productores Infraestructura de siembra de agua: Mejoramiento de Qochas Infraestructura de cosecha de agua: Reservorio o Qochas impermeabilizadas.</p>				
Responsables del indicador:		Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UEFSA)				
Limitaciones del indicador:		Se cuenta con base de datos sólo desde la actuación en el sector de la UE Fondo Sierra Azul.				
Método de cálculo:		\sum número de Qochas implementadas a nivel nacional para siembra y cosecha de agua $((n-1)+(n))$ Donde n: año				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul (UEFSA)				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de Qochas	201	302	662	1,022	1,382	1,742





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI. 4: REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENÓMENOS NATURALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS AGRARIAS

Ficha técnica de indicador						
AEI. 04.01:	MECANISMOS APROBADOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR AGRARIO.					
Nombre del indicador:	Número de mecanismos aprobados de gestión de riesgo de desastre en el sector agrario.					
Justificación:	El indicador permitirá cuantificar los instrumentos aprobados a través de resoluciones ministeriales, con esos documentos se busca Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el sector agrario.					
Responsables del indicador:	Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental.					
Limitaciones del indicador:	El indicador no tiene limitaciones para su medición, se consignará los instrumentos aprobados con resolución ministerial en el año.					
Método de cálculo:	Σ número de mecanismos aprobados de gestión de riesgo de desastres en el sector agrario					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador			Ascendente	
Fuente de base de datos:	Dirección General de Articulación Intergubernamental Registro administrativo de la Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	1	1	2	2	1	1





Ficha técnica de indicador	
A.E.I 04.02.01:	SISTEMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROLÓGICOS, IMPLEMENTADAS EN ZONAS AGRARIAS VULNERABLES.
Nombre del indicador:	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros.
Justificación:	<p>Este indicador permite medir la atención de puntos críticos de ribera de ríos atendidos con acciones estructurales y no estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de inundaciones producidas por las avenidas de los ríos a través de la ejecución de proyectos de inversión.</p> <p>El monitoreo de los avances en el cierre se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones, en coordinación con los Gobiernos Sub Nacionales sobre sus proyectos ejecutados de esta tipología e Informe anual de Identificación de Punto Crítico con riesgo a inundaciones en ríos y quebradas, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua.</p>
Responsables del indicador:	Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental.
Limitaciones del indicador:	<p>Una de las principales limitaciones, es que será un cálculo aproximado, pero no exacto debido a que no se tiene el valor exacto de puntos críticos atendidos, ni el estado de conservación de las medidas estructurales ejecutadas a la fecha.</p> <p>No se ha podido disponer sobre el grado de intervención sobre las acciones estructurales realizadas hasta el día de hoy (no existe intervención parcial en punto crítico). Se asume que la intervención en cada Punto Crítico es integral y que los servicios cumplen con los estándares de calidad.</p> <p>Dadas esas limitaciones se considera necesario hacer un inventario y diagnóstico de los Puntos Críticos intervenidos y los Puntos Críticos no intervenidos a nivel nacional y con ello contar con una información objetiva que permita actualizar la medición del indicador.</p> <p>Dadas esas limitaciones se considera necesario contar con una base de datos de las intervenciones a nivel nacional que permita mejorar la medición del indicador.</p> <p>Se asume que las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional, Regional y Local reportan oportunamente los puntos críticos atendidos.</p> <p>El indicador no está a nivel de cuenca (reforestación, erosión de suelos, etc.), sin embargo, contribuye parcialmente a la mitigación integral de erosión de la cuenca.</p>
Método de cálculo:	<p>(Número de puntos críticos en ribera de río atendidos / Número total de puntos críticos identificados) * 100.</p> <p>Ver puntos críticos en: http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/</p>





Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente de base de datos:	Programa Sub Sectorial de Irrigaciones Proyectos Especiales. ANA, Autoridad Nacional del Agua. MEF, Banco de Inversiones Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0	1%	4%	7%	9%	11%





Fuente de base de datos:		Programa Subsectorial de Irrigaciones Proyectos Especiales. ANA, Autoridad Nacional del Agua. MEF, Banco de Inversiones Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0	5%	15%	25%	33%	23%





Ficha técnica de indicador				
A.E.I 04.02:	SISTEMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROLÓGICOS, IMPLEMENTADAS EN ZONAS AGRARIAS VULNERABLES.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas protegidos ante peligros.			
Justificación:	<p>Este indicador permite medir directamente la atención de puntos críticos de las quebradas vulnerables ante el peligro, para dotar de acciones estructurales y no estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de erosión e inundaciones producidas por huaicos que discurren por las quebradas a través de la ejecución de proyectos de inversión para reducir el riesgo de daños en la población y Unidades Productoras de Bienes y Servicios Públicos en las áreas de impacto del peligro de huaico.</p> <p>El monitoreo de los avances se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones, en coordinación con los Gobiernos Sub Nacionales sobre sus proyectos ejecutados de esta tipología e Informe anual de Identificación de Punto Crítico con riesgo a inundaciones en ríos y quebradas, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua.</p>			
Responsables del indicador:	Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental.			
Limitaciones del indicador:	<p>Una de las principales limitaciones, es que será un cálculo aproximado, pero no exacto debido a que no se tiene el valor exacto de puntos críticos atendido, ni el estado de conservación de las medidas estructurales ejecutadas a la fecha.</p> <p>No se ha podido disponer sobre el grado de intervención sobre las acciones estructurales realizadas hasta el día de hoy (no existe intervención parcial en punto crítico). Se asume que la intervención en cada Punto Crítico es integral y que los servicios cumplen con los estándares de calidad.</p> <p>Dadas esas limitaciones se considera necesario contar con una base de datos de las intervenciones a nivel nacional que permita mejorar la medición del indicador.</p> <p>Se asume que las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional, Regional y Local reportan oportunamente los puntos críticos atendidos.</p> <p>El indicador asociado a la brecha no está a nivel de cuenca (reforestación, erosión de suelos, etc.), sin embargo, contribuye parcialmente a la mitigación integral de erosión de la cuenca.</p>			
Método de cálculo:	<p>(Número de puntos críticos en las quebradas atendidos / Número total de puntos críticos identificados) * 100.</p> <p>Ver puntos críticos en: http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/</p>			
Parámetro de medición:	<table border="1"> <tr> <td>Porcentaje</td> <td>Sentido esperado del indicador</td> <td>Ascendente</td> </tr> </table>	Porcentaje	Sentido esperado del indicador	Ascendente
Porcentaje	Sentido esperado del indicador	Ascendente		





Ficha técnica de indicador						
A.E.I 04.03.01:		ATENCIONES OPORTUNAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICO EXTREMOS, A PRODUCTORES AGRARIOS				
Nombre del indicador:		Número de hectáreas de pastos instaladas para la prevención de fenómenos meteorológicos extremos.				
Justificación:		El indicador permitirá cuantificar las hectáreas de pastos sembradas, con el fin de evitar muertes y enfermedades de ganado como consecuencia del efecto de fenómenos meteorológicos extremos.				
Responsables del indicador:		Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental				
Limitaciones del indicador:		La recopilación de información por parte de las Agencias Zonales de AGRO RURAL se dificulta por la lejanía de los ámbitos atendidos. Mayormente es zona altoandina				
Método de cálculo:		Σ número de hectáreas de pastos instalados para la prevención de fenómenos meteorológicos extremos $((n-1)+(n))$ Donde n: año				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos:		AGRORURAL Registros administrativos				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	43,501	49,104	79,104	109,104	139,104	169,104





Ficha técnica de indicador						
A.E.I 04.03.02:		ATENCIONES OPORTUNAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS, A PRODUCTORES AGRARIOS.				
Nombre del indicador:		Número de kit agrícola y pecuario de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MINAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos.				
Justificación:		El indicador permitirá cuantificar el número de kit agrícolas (abono foliar, semillas para pastos y cultivos) y kit pecuarios (kit veterinarios y módulos forrajeros), que <u>preventivamente</u> se entrega al productor agrario para mejorar las condiciones de sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad ante la presencia recurrente de fenómenos meteorológicos extremos, además el número de kit agrícolas (abono foliar, semillas para pastos y cultivos) y kit pecuarios (kit veterinarios y alimento para el ganado), que <u>reactivamente</u> se entrega al productor en el marco de Decretos de Emergencia y cuyos cultivos y pastos ha sido afectados o se perdieron en la Campaña agrícola del periodo por efectos de fenómenos meteorológicos extremos, así como para aplicar kits veterinario y/o alimentar al ganado afectado por la presencia de los mismos fenómenos durante el periodo.				
Responsables del indicador:		Unidad Orgánica: Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental. Entidad: Ministerio de Agricultura y Riego				
Limitaciones del indicador:		Una de las principales limitaciones que dificulta la medición del indicador es que no se cuenta software para el registro de la entrega de los kits agrícolas y pecuarios				
Método de cálculo:		Número de kits agrícola y pecuario de prevención entregados oportunamente por el MINAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos + Número de kits agrícola y pecuario de respuesta entregados oportunamente por el MINAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Registros administrativos de las Direcciones Zonales y de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático de AGRO RURAL.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	27,295	39,330	39,000	37,050	36,309	35,583





Ficha técnica de indicador						
A.E.I 04.04:	SEGURO AGRARIO ANTE FENOMENOS NATURALES ADVERSOS Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, CON MAYOR COBERTURA PARA PRODUCTORES AGRARIOS.					
Nombre del indicador:	Número de hectáreas de superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.					
Justificación:	El indicador permitirá medir la superficie agraria que han sido coberturadas con el seguro agrario brindado por el MINAGRI frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.					
Responsables del indicador:	Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental. Ministerio de Agricultura y Riego					
Limitaciones del indicador:	Una de las principales limitaciones que dificulta la medición del indicador es que el contrato de la póliza de seguros se suscribe tomando en cuenta la intención de siembra, por lo que posteriormente se requiere corroborar la información de superficie sembrada.					
Método de cálculo:	Σ número de hectáreas de superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador			Ascendente	
Fuente de base de datos:	Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario (DIFESA). Contrato de la póliza de seguro suscrito entre la Aseguradora y DIFESA					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	653,007	659,268	800,000	800,000	800,000	800,000





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI. 5: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

Ficha técnica de indicador						
AEI 05.01.01:		SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL RURAL VALIDADA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES				
Nombre del indicador:		Número de predios rurales individuales catastrados e integrados a la base catastral rural.				
Justificación:		<p>La medición de predios rurales nos permite conocer el total de predios rurales catastrados a nivel nacional en los que se encuentran incluidos los predios titulados e inscritos, y los predios no titulados en calidad posesión; a fin de que MINAGRI tome acciones para el cumplimiento de metas de titulación de predios rurales, que es de competencia de los GORES.</p> <p>Mide el número de predios rurales y territorios de comunidades campesinas y comunidades nativas catastradas, validadas e integradas en la Base Catastral Rural que la DIGESPACR administra.</p>				
Responsables del indicador:		Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - DIGESPACR				
Limitaciones del indicador:		<ul style="list-style-type: none"> Falta de reporte periódico por parte de los GORES de los títulos de predios rurales catastrados, en el sistema catastral rural. Deficiente conexión a internet en los GORES que impide la actualización oportuna y en tiempo real de la información de los predios catastrados en el sistema catastral rural. Superposición de información gráfica al integrar los datos remitidos por las GORES a la DIGESPACR. 				
Método de cálculo:		Σ número de predios rurales individuales catastrados e integrados a la base catastral rural. Medición del indicador es Anual				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente ¹¹	
Fuente de base de datos:		SICAR COMUNIDADES (MINAGRI-DIGESPACR)				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018*	2019**	2020**	2021***	2022***
Valor	31,625	35,000	113,360	170,040	38,607	38,607

* Meta POI 2018 de la DIGESPACR.

** Meta del PTRT3 al 2020 de predios rurales individuales 283,400 predios, con porcentaje estimado de avance al 40% (año 2019) y del 60% (año 2020).

*** La fuente de información es la meta (POI 2017-2018) enviada por los GOREs vía oficio (2017) y encuestas (2018).



¹¹ En el 2020 concluye el PTRT3, por lo que disminuye el valor a partir del 2021.



Ficha técnica de indicador						
AEI 05.01.02:		SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL RURAL VALIDADA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES				
Nombre del indicador:		Número de comunidades campesinas con territorio deslindado.				
Justificación:		<p>Llevar el registro cuantitativo de las Comunidades Campesinas (CC.CC) deslindado, titulado e inscrito en Registros Públicos en forma actualizada e integrada al sistema catastral para Comunidades Campesinas y Nativas SIC Comunidades, para poner disposición de los usuarios en general.</p> <p>Mide el número de territorios de comunidades campesinas deslindadas en aplicación de la Ley N° 24657, validadas e integradas en la Base SIC Comunidades que la DIGESPACR administra.</p>				
Responsables del indicador:		Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - DIGESPACR				
Limitaciones del indicador:		<ul style="list-style-type: none"> Desinterés por parte de los comuneros calificados para obtener el título comunal debido a la presencia de empresas mineras con quienes desean realizar acciones contractuales. Falta de prioridad por parte de los GORES para asignar presupuesto correspondiente. 				
Método de cálculo:		<p>∑ número de comunidades campesinas con territorio deslindado.</p> <p>Medición del indicador es Anual.</p>				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		SIC COMUNIDADES (MINAGRI-DIGESPACR)				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019**	2020**	2021	2022
Valor	N/D	0	76	114	10	10

N/D: no determinado.

(*) Valor de línea de base (5,178 CC.CC) es acumulado al 2017.

(**) Meta del PTRT3 al 2020 de Comunidades Campesinas - CC.CC (190) con porcentaje estimado de avance al 40% (año 2019) y del 60% (año 2020).





Ficha técnica de indicador						
AEI 05.01.03:		SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL RURAL VALIDADA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES				
Nombre del indicador:		Número de comunidades nativas con territorio demarcadas.				
Justificación:		<p>Llevar el registro cuantitativo de las Comunidades Nativas (CC.NN) demarcadas, tituladas e inscritas en Registros Públicos en forma actualizada e integrada al sistema catastral para Comunidades Campesinas y Nativas SIC Comunidades, para poner disposición de los usuarios en general; asimismo, cerrar las brechas de las comunidades nativas pendientes de titulación, a razón de mayor interés por parte de las propias CN y de las organizaciones internacionales vinculadas a la conservación del medio ambiente.</p> <p>Mide el número de territorios de comunidades nativas demarcadas deslindadas en aplicación del Decreto Ley N° 22175, validadas e integradas en la Base SIC Comunidades que la DIGESPACR administra.</p>				
Responsables del indicador:		Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - DIGESPACR				
Limitaciones del indicador:		<ul style="list-style-type: none"> • Superposición con bosques de producción permanente - BPP que muchas de ellas se encuentran concesionada (Atalaya - Ucayali). • Superposición con Áreas Naturales Protegidas - ANP, por parte de propiedades privadas y poseionarios. 				
Método de cálculo:		Σ número de comunidades nativas con territorio demarcadas. Medición de la proyección del indicador es Anual				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendiente	
Fuente de base de datos:		SIC COMUNIDADES (MINAGRI-DIGESPACR)				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019**	2020**	2021	2022
Valor	N/D	59	161	242	50	50

N/D: no determinado.

* Valor de línea de base (1,458 CC.NN) es acumulado al 2017.

** Meta del PTRT3 al 2020 de Comunidades Nativas CC.NN (403) con porcentaje estimado de avance al 40% (año 2019) y del 60% (año 2020).





Ficha técnica de indicador						
AEI 05.02:	ASESORAMIENTO TÉCNICO LEGAL IMPLEMENTADO EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL, EN LOS GOBIERNOS REGIONALES					
Nombre del indicador:	Número de profesionales de los Gobiernos Regionales con asesoramiento técnico legal en saneamiento físico legal, formalización de la propiedad agraria y catastro rural implementado.					
Justificación:	El indicador permite conocer el número profesionales de los Gobiernos Regionales que se encuentran debidamente capacitados bajo el enfoque de competencias, lo que permitirá conocer el avance de implementación del plan de capacitación que el MINAGRI realiza a través de la DIGESPACR y lograr la debida aplicación y cumplimiento de las normativas, lineamientos, guías, aprobadas por parte del Sector Agricultura y Riego.					
Responsables del indicador:	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural - DIGESPACR					
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Alta rotación o cambio frecuente de nuevos profesionales y técnicos contratados por las GORES. Deficiente conexión a internet en los GORES que impide la capacitación virtual oportuna y en tiempo real de la DIGESPACR en las casuísticas presentadas en las GORES. 					
Método de cálculo:	Número de profesionales de los Gobiernos Regionales con asesoramiento técnico legal (videoconferencia) + Número de profesionales de los Gobiernos Regionales con asesoramiento técnico legal (presencial) + Número de profesionales de los Gobiernos Regionales con asesoramiento técnico legal (talleres nacionales).					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador			Ascendente	
Fuente de base de datos:	<ul style="list-style-type: none"> Informe de capacitación presencial a favor del GORE Informe de capacitación virtual realizadas a favor del GORE Registro de participante en los GORES 					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018*	2019**	2020**	2021**	2022**
Valor	676	1,199	420	420	420	420

*Seguimiento de avance de POI 2018 de la DIGESPACR (I, II y III trimestre).

** Se ha estimado en base al registro de participación de los profesionales de los diferentes Gobiernos Regionales, capacitados en distintos temas por la DIGESPACR en el POI 2018 (I, II y III trimestre).





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI. 6: FORTALECER LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.

Ficha técnica de indicador						
AEI 06.01:	PROYECTOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA EJECUTADAS CON CULTIVOS DE MAYOR DEMANDA EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos nuevos de reconversión productiva ejecutados.					
Justificación:	Se mide los proyectos de reconversión productiva que en su etapa de ejecución tienen instalados nuevos cultivos con mayor demanda en el mercado nacional e internacional, respecto al total de solicitudes de reconversión productiva presentadas entre agosto del año anterior y julio del año del reporte.					
Responsables del indicador:	Unidad de Monitoreo del Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC					
Limitaciones del indicador:	La limitación que existe es la presentación de los pedidos fuera del periodo establecido para determinar el denominador.					
Método de cálculo:	$(\text{Número de proyectos nuevos de reconversión productiva ejecutados} / \text{Número total de solicitudes de proyectos nuevos de reconversión productiva presentados entre agosto del año anterior y julio del año del reporte}) * 100$					
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente de base de datos:	Sistema en línea del Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC DGESEP					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0,0%	0,0%	15%	16%	16%	16%





OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI. 7: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Ficha técnica de indicador						
AEI 07.01.01:	DISPOSICIONES NORMATIVAS APROBADAS BAJO UN ENFOQUE DE RESULTADOS AL SERVICIO DEL PRODUCTOR AGRARIO.					
Nombre del indicador:	Número de normativas aprobadas por Decreto Supremo o Resolución Ministerial.					
Justificación:	El indicador permitirá cuantificar el número de normativas e instrumentos metodológicos aprobados por Decreto Supremo o Resolución Ministerial con enfoque de resultados en favor del productor agrario.					
Responsables del indicador:	Dirección General de Políticas Agrarias - Dirección de Políticas y Normatividad Agraria.					
Limitaciones del indicador:	Alta rotación de funcionarios en el Sector genera retrasos en los procesos y trámites administrativos para la emisión de un D.S. o R.M.					
Método de cálculo:	\sum número de normativas e instrumentos metodológicos aprobadas por Decreto Supremo o Resolución Ministerial.					
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador			Ascendente	
Fuente de base de datos:	Registros administrativos de la Dirección de Políticas y Normatividad Agraria					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2016	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	1	0	1	3	5	8





Ficha técnica de indicador						
AEI 07.01.02:		DISPOSICIONES NORMATIVAS APROBADAS BAJO UN ENFOQUE DE RESULTADOS AL SERVICIO DEL PRODUCTOR AGRARIO.				
Nombre del indicador:		Número de funcionarios públicos capacitados/ asistidos en formulación, actualización y/o mejora de políticas y normas del sector agrario.				
Justificación:		El indicador permitirá cuantificar el número de funcionarios del MINAGRI y sus dependencias, así como de los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales que reciben capacitación o asistencia técnica en formulación, actualización y/o mejora de políticas y normas referidas al sector agrario.				
Responsables del indicador:		Dirección General de Políticas Agrarias - Dirección de Políticas y Normatividad Agraria.				
Limitaciones del indicador:		Alta rotación de funcionarios en el sector que genera que se deba capacitar de manera permanente.				
Método de cálculo:		Σ número de funcionarios públicos capacitados en talleres y/o asistidos en temas formulación, actualización y/o mejora de políticas y normas referidas al sector agrario.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Registros administrativos de la Dirección de Políticas y Normatividad Agraria				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2016	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0	0	30	60	90	120





Ficha técnica de indicador						
AEI 07.02.01:		SISTEMAS DE INFORMACIÓN OPERANDO PARA ATENDER LA NECESIDADES DEL ROL RECTOR Y/O DE SUS PROCESOS CLAVES.				
Nombre del indicador:		Porcentaje de atención oportuna de solicitudes de requerimiento de sistemas de información del rol rector respecto al total de solicitudes.				
Justificación:		Indica el porcentaje de cumplimiento en plazo acordado o programado con la DGESEP respecto a las solicitudes de requerimiento de sistemas de información del rol Rector recibidos para su atención oportuna.				
Responsables del indicador:		Oficina de Tecnología de la Información y la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas.				
Limitaciones del indicador:		<p>Carencia de personal para atender las solicitudes. Cambio de prioridad para atender otros requerimientos urgentes de la Alta Dirección Cambio en el marco normativo que requiera reformular el requerimiento o cancelación del mismo. El no contar con el software necesario para su atención. Que el requerimiento funcional de la DGESEP no esté claro y/o cambio del requerimiento en el tiempo, sin actualización de fechas de compromiso. No tener el hardware necesario para su puesta en producción. Excepciones: No se incluyen solicitudes de desarrollo de sistemas administrativos, ni mantenimientos o urgencias.</p>				
Método de cálculo:		$\left(\frac{\text{Número de solicitudes de desarrollo de sistemas o módulos del rol rector atendidas en plazo concertado}}{\text{Número de solicitudes de desarrollo de sistemas o módulos del rol Rector recibidas en el año}} \right) * 100$				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Listado de solicitudes de requerimientos de sistemas de información de la OTI.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	40%	40%	55%	65%	75%	86%





Ficha técnica de indicador						
AEI 07.02.02:		SISTEMAS DE INFORMACIÓN OPERANDO PARA ATENDER LA NECESIDADES DEL ROL RECTOR Y/O DE SUS PROCESOS CLAVES.				
Nombre del indicador:		Porcentaje de sistemas de información estratégicos actualizados o mejorados.				
Justificación:		Actualizar y mejorar los 22 sistemas de información estratégicos del MINAGRI, como de ser el caso la migración de funcionalidades y datos a nuevas plataformas tecnológicas para su modernización e interoperabilidad.				
Responsables del indicador:		Oficina de Tecnología de la Información.				
Limitaciones del indicador:		<ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos funcionales ambiguos o incompletos. - Carencia de personal para atender las actualizaciones. - Cambio de prioridad para atender otros requerimientos urgentes de la Alta Dirección. - Cambio en el marco normativo que requiera reformular el requerimiento o cancelación del mismo. - No tener el hardware necesario para su puesta en producción. 				
Método de cálculo:		<p>Número de sistemas de información estratégicos actualizados, mejorados o migrados / Número de sistemas de información estratégicos del MINAGRI por actualizar y/o mejorar) * 100</p> <p>Nota: el porcentaje es acumulativo, sobre la base de 22 sistemas de información.</p>				
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Listado de Solicitudes de Requerimientos de Sistemas de Información Estratégicos				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	27%	45%	59%	72%	86%	100%





Ficha técnica de indicador						
AEI 07.03.01:		MECANISMOS DE ARTICULACIÓN IMPLEMENTADOS CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.				
Nombre del indicador:		Número de servidores capacitados de los GORE en torno a los servicios públicos agrarios identificados.				
Justificación:		El indicador permitirá cuantificar los profesionales y Técnicos de los GORES y GOLOS capacitados para la mejora en la prestación de los servicios públicos agrarios.				
Responsables del indicador:		Dirección General de Articulación Intergubernamental-Dirección de Gestión Descentralizada DGD				
Limitaciones del indicador:		Si bien la capacitación no está explícitamente indicada entre las funciones de la DGD, la coyuntura permite entenderla como parte del Fortalecimiento y participación en los espacios de articulación, concertación y cooperación entre el Ministerio y los demás niveles de gobierno.				
Método de cálculo:		Σ número de asistentes a las capacitaciones adecuadamente evaluados.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Registros administrativos de la DGAI-DGD (Listas de asistencia, registros de evaluaciones de entrada y salida).				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	N/D	200	300	400	500	600





Ficha técnica de indicador						
AEI 07.03.02:		MECANISMOS DE ARTICULACIÓN IMPLEMENTADOS CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.				
Nombre del indicador:		Número de CGRAs con planes formulados e implementados				
Justificación:		Articular la óptima prestación de los bienes y servicios agrarios, en beneficio de los productores agrarios.				
Responsables del indicador:		Dirección General de Articulación Intergubernamental-Dirección de Gestión Descentralizada				
Limitaciones del indicador:		No se cuenta con Articuladores de la DGAI-DGD en todas las regiones del país.				
Método de cálculo:		Σ número de CGRAs con planes formulados e implementados.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Reportes de los articuladores regionales, coordinadores y de la dirección de gestión de riesgo y del diálogo				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	20	17	24	24	24	24





Ficha técnica de indicador						
AEI 07.04:		PLAN DE FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DESARROLLADO EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA.				
Nombre del indicador:		Número de prácticas de gestión de los recursos humanos con oportunidades de mejora identificadas e implementadas, en el marco del plan de fortalecimiento de los recursos humanos desarrollado en el Ministerio de Agricultura y Riego.				
Justificación:		El indicador permitirá cuantificar la implementación de oportunidades de mejoras en las prácticas de gestión de recursos humanos del MINAGRI relacionadas con el ámbito de acción de la OGGRH (incluye la ODTM y la OARH) que comprende procesos organizados en siete (07) subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del servicio civil institucional, contribuyendo finalmente en la optimización del servicio al ciudadano.				
Responsables del indicador:		Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - OGGRH				
Limitaciones del indicador:		Alta rotación de personal que podría generar demoras en: (i) identificación de oportunidades y planteamiento de propuesta para su implementación, (ii) emisión de dispositivos legales que aprueben instrumentos internos para la gestión de los RRH, y (iii) sensibilización en el reconocimiento de las oportunidades de mejora como parte de sus implementación en los servidores del MINAGRI.				
Método de cálculo:		Σ número de prácticas de Gestión de Recursos Humanos fortalecidas en el marco del Plan de Fortalecimiento de los Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego.				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		Registros administrativos de la OGGRH, y Resoluciones Ministeriales.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018*	2019	2020	2021	2022
Valor	N/D	0,5	6,5	4	8	2

* Comprende la implementación de GdR solo a SG y DVPA del MINAGRI, la implementación en el DVDIAR y DM del MINAGRI se iniciará en el 2019, con lo cual la meta MINAGRI sede central (en su totalidad) se valoriza en uno (01). Para el periodo 2020 - 2022 se considera como valor absoluto al inicio de una (01) implementación de GdR por cada año comprendiendo a los Programas y/o Proyectos Especiales del MINAGRI según criterios de priorización de la OGGRH.





Ficha técnica de indicador						
AEI 07.05:		MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.				
Nombre del indicador:		Número de mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI				
Justificación:		<p>El indicador permitirá cuantificar el número de mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI. Los Sistemas Administrativos se aplican a todas las entidades de la Administración Pública y tienen por finalidad regular la utilización de los recursos, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso; para lograr esto, constantemente se implementan mecanismos de gestión de manera transversal a todos los Órganos, Unidades orgánicas, Programas y Proyectos Especiales, por tanto, para evaluar (y tomar las medidas correctivas si fuera el caso) en cuanto contribuyen al Fortalecimiento Institucional se tiene que medir el número de Sistemas Administrativos que se han modernizado según los criterios definidos en el marco de la Política de Modernización y el número de Sistemas Administrativos que participan en un espacio común de armonización y resuelven los cuellos de botella identificados. Ejemplos de estos mecanismos de gestión implementados son: el Sistema de Gestión Documentaria - SIGGED y las constantes mejoras de sus funcionalidades; y con respecto al Gobierno electrónico tenemos suscriptores del MINAGRI que han recibido su certificado que les permite utilizar su certificado de firma digital, el cual le confiere su identidad digital, permitiéndole identificarse en un medio no presencial; también tenemos el correo electrónico institucional mejorado usando la plataforma Google y su correo asociado GMail; el acceso al uso de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado PIDE, en el marco del desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial.</p>				
Responsables del indicador:		Secretaria General				
Limitaciones del indicador:		No se cuenta con un diagnóstico situacional que permita establecer una línea base para medir la brecha de fortalecimiento institucional.				
Método de cálculo:		\sum número de mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI				
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente de base de datos:		POI de la OGA, OGPP, Unidades Orgánicas de SG, principalmente.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	N/D	6	8	10	12	14

